

EL BARRIO CORDOBÉS DE SAN LORENZO SEGÚN EL PADRÓN DE 1536. UN ESTUDIO SOCIO-PROFESIONAL

Josefa Leva Cuevas

Licenciada en Geografía e Historia

INTRODUCCIÓN

Nos interesa estudiar la situación profesional en la collación cordobesa de San Lorenzo según los sectores y sus respectivas ramas y dentro de ellas los diversos oficios que las representan, durante la primera mitad del siglo XVI, basándonos en la información que nos ofrece el padrón de 1536, que fue realizado para la recluta de peones al servicio del rey. Este estudio supone un complemento al realizado con anterioridad sobre la misma collación en la segunda mitad del siglo XV (aún por publicar), basado esta vez en la información extraída de la documentación de los Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Córdoba, dada la ausencia de padrones de esa época. De esta forma obtenemos una visión del mundo del trabajo en

la collación de San Lorenzo durante un período de casi cien años, con una caracterización socioeconómica y profesional del paisaje urbano del barrio de referencia.

EL PADRÓN DE 1536

Este Padrón de 1536¹ se caracteriza por ser de tipo militar, es decir, para conocer los efectivos militares de la ciudad de Córdoba. En este caso concreto se hace el repartimiento de hombres por collaciones y se conserva únicamente el referente a la collación de San Lorenzo, que se efectuó por calles y, concretando aún más el motivo, su finalidad fue el repartimiento de los 1200 peones con que Córdoba debía servir a su majestad (Carlos I)², debiendo inscribirse en él los hombres pecheros (contribuyentes), vecinos y moradores y caballeros de premia³, y que fue hecho -como en el mismo se dice- por los jurados de la collación Alonso de Velasco y Gonzalo de Pineda (aunque por cierto impedimento de éste último lo acabó de hacer el primero), por orden de “los señores concejo, justicia, regimiento de esta ciudad”, quedando el original en poder de Gonzalo de Pineda y siendo firmado por el escribano apellidado De Trujillo.

Podemos decir que lo habitual de este tipo de padrones era conocer el número de vecinos de cada una de las tres categorías militares, aunque en este caso no se detallan, simplemente se nombran como peones, con lo que no podemos saber si eran ballesteros o lanceros. En cambio sí se reflejan los caballeros de cuantía y los hidalgos, así como tampoco se indica la edad, aunque podemos pensar que se recogen aquellos que son aptos para prestar servicios militares, tanto por la edad como por la salud y sexo. Las mujeres estaban excluidas, como lo estuvieron de todas las actividades públicas, aunque aquellas que eran cabezas de familia por ser viudas o solteras podían contribuir para mantener el equipo correspondiente y enviar un hombre al servicio militar, no siendo este el caso de Córdoba ya que no figura ninguna de ellas.



*Iglesia de San Lorenzo⁸⁰.
Foto: Darío Muñoz Leva*

El interés del padrón estriba en la información que nos da en relación a la época dada la escasez de fuentes que nos informen de la citada collación, siendo el primero de que se dispone, ya que del padrón de 1509 sólo se conservan seis collaciones no estando San Lorenzo entre ellas. Resulta interesante y eficaz porque aporta datos demográficos, profesionales y, en cierta medida, el nivel económico, al menos, a través del número de caballeros de premia residentes en ella.

CALLES DE LA COLLACIÓN SEGÚN EL PADRÓN (Por orden de cita en dicho padrón)

- Puerta de Plasencia. Calle Mayor de San Lorenzo.

Comienza la calle en dicha puerta y recorre la collación hasta el Realejo de San Andrés. Actualmente recibe los nombres de M^a Auxiliadora y Santa María de Gracia. En dicha fecha vivían en ella 69 vecinos entre los que destacaban Pedro Fernández de Torquemada, hidalgo y notario; Gonzalo Rodríguez de la Rubia, caballero de premia; Alonso García Cejudo, caballero de premia; Pedro Ruiz Pilero, trapero y caballero de premia; García Alonso de Lara, caballero de premia; Gonzalo Hernández, organero y caballero de premia; Juan García, zapatero de jineta y caballero de premia; Alonso Rodríguez Carrillo, albañil franco del Alcázar; nueve lagareros de los cuales cinco son propietarios de sus lagares y el resto a renta. Además, diez pobres expresados como tales en el padrón; distintas profesiones como zapatero, trabajador, herrador, tendero, especiero, pintor, y otros sin especificar su profesión. En el conjunto de los residentes de la calle, estos pobres alcanzan el 14,5%. Frente a los seis caballeros de premia que poseen un buen nivel de rentas, junto con el hidalgo notario que por ambas categorías también debía poseerlas, además de los cinco lagareros propietarios de sus industrias⁴ y el albañil franco, es decir exento de imposiciones por trabajar en el Alcázar, los considerados con buen nivel adquisitivo suman trece individuos, con un porcentaje del 19%.

- Calle de Abéjar.

De ella solo pertenece a la collación de San

Lorenzo la acera septentrional, y hemos de decir que ha llegado hasta la actualidad con dicho topónimo. En esta acera residen 16 vecinos, destacando Luí Pajares, caballero de premia; Antón García Paniagua, labrador -de la familia de los Paniagua, labradores y ganaderos- y Miguel Gómez, medidor de tierras -una persona capacitada y preparada, con conocimientos matemáticos para realizar tal labor-.

En la acera en cuestión solo se cita a un individuo como pobre, sin oficio declarado.

- Calleja de Pedro Verdugo.

Actualmente conserva dicho nombre. Residían en ella seis vecinos, entre los que destaca Pedro de Castro, caballero de premia.

- Fuera de tal calleja.

Es frecuente en los padrones de la época encontrar estas situaciones donde a las calles o callejas se agregaban vecinos que residían fuera de ellas sin otra especificación. Tenía cinco vecinos.

- Calle de Escañuela.

Próxima a la calle Mayor y con salida a ella. Actualmente conserva el nombre. Residían en ella 21 vecinos. Eran gentes procedentes de los más diversos oficios: aperador, molinero, cordonero, labrador, acemilero, carbonero, albañil, trabajador, lagarero, cardador, rabadán, segador, carnicero, tejedor, y cuatro pobres de los que uno era carnicero, dos cardadores y un trabajador, es decir, el 19% eran pobres, incluso teniendo oficios más rentables como el de carnicero.

- Calle de Escaño.

Según Escobar Camacho, aparece dicho topónimo en la segunda mitad del siglo XV, dando nombre a una pequeña plaza existente en la calle del Palomar, y que no fue recogido en el Plano de los Franceses ni ha llegado hasta nosotros⁵, porque el espacio entre esta zona y la muralla fue ocupado desde el siglo XVII por la huerta del convento de los padres de Gracia, modificando el urbanismo de este lugar⁶.

En ella residían ocho vecinos de los que dos eran caballeros de premia, Pedro Hernández de Toro y Juan de Blancas. Otros profesionales: corredor, arriero y sastre. Además de un trabajador considerado pobre.

- En el cementerio.

Los cementerios estaban en esta época situados junto a las iglesias de cada collación. La población era enterrada según lo pedían en los testamentos, que eran obligatorios, citando a las iglesias o monasterios donde querían que sus cuerpos descansaran, pero pese a la cita eran enterrados en los cementerios del entorno de la parroquia o convento y solo los más privilegiados lo eran dentro de las iglesias o de las instituciones monásticas, en las capillas que para tal fin se hacían. Respecto a esta iglesia de San Lorenzo, en la capilla del lado izquierdo, junto al ábside respectivo y bajo la advocación de la Magdalena fue fundada una capilla por Pedro Fernández de Valenzuela, pasando después a ser enterramiento de los marqueses de Villaseca. En la de la derecha, y según Ramírez de Arellano, el de la familia Minaye. En la capilla mayor había varios enterramientos



Lo que ha quedado tras la destrucción del convento de Santa María de Gracia, que da nombre actualmente a la calle y formaba parte de la calle Mayor.

Foto: Darío Muñoz Leva

como el de Pedro Velasco y sus descendientes, fundado en 1460⁷.

Junto al cementerio residían nueve vecinos: cordonero, aladrero, tejedor de paños, trabajador, lagarero (con lagar a renta), albañil, espartero (pobre) y otro pobre más sin indicar profesión.

- Calleja del trueque.

Conserva el mismo nombre en la actualidad y une la actual calle de los Frailes con la calle Mayor. Tenía seis residentes con las profesiones de tejedor, cardador, albañil, zapatero de viejo o remendón (pobre). Fuera de esta calleja residía un labrador.

- Calle de la Banda.

Situada cerca del cementerio y paralela a la calle Mayor, como la recoge Ramírez de Arellano, manteniendo entonces el topónimo, pero no en la actualidad que recibe el de Jesús del Calvario. Residían 12 vecinos entre los que nombramos a Antón García de Carmona, caballero de premia. Además había dos lagareros (uno propietario y otro con lagar a renta), un labrador, dos albañiles, un aperador, dos trabajadores (uno pobre, que reflejaba la precariedad de su trabajo, ya que éstos no estaban cualificados y dependían de su contratación en las faenas del campo y en los periodos de mayor actividad: siembra y recogida de frutos y mieses), y cuatro individuos sin trabajo especificado, entre los que tres eran pobres y el otro con la alusión “que anda a la plaza”, lugar donde podía esperar a ser contratado como era habitual en estos tiempos, congregándose las personas sin trabajo que aguardaban a los capataces o contratadores para faenas agrícolas temporales, y que aun hoy se ven en algunos pueblos lugares como estos.

- Calle de Cristo.

A la mediación de la calle del Montero se encuentra la del Cristo de los Velasco, donde estuvieron las casas de dichos señores y comunica con la del Cristo de San Rafael⁸. Debió, pues, tratarse de la primera, ya que a continuación, en el mencionado padrón, el escribano recogía la calleja del Jurado Velasco. En la



Una de las calles de este barrio, reflejo de muchas otras de la collación, la del Cristo, en la actualidad y que ya en el padrón de 1536 recibía dicho nombre. Foto: Darío Muñoz Leva.

citada calle de Cristo solo residían cuatro vecinos: dos labradores, de apellidos Pineda y Valenzuela, un astillero y un trabajador.

- Calleja del Jurado Velasco.

Indudablemente dedicada a dicho jurado porque, como hemos referido anteriormente, las casas de este señor estaban situadas en esta zona del barrio. En la calleja residían 12 vecinos, más que en la anterior pese a su título de calleja y pudo haber recibido esta denominación por estar situada dentro de la anterior calle. Eran un hidalgo, Juan de Astorga y Camargo, un labrador, un lagarero (con lagar a renta), dos carboneros, cinco trabajadores (dos de ellos pobres, dado su oficio abocado a la precariedad), otro individuo sin trabajo especificado y se cita también un “viejo y pobre” (habitual en una sociedad que carecía de protección social, solo

en una muy pequeña parte suplida por los gremios y las cofradías de éstos, así como los hospitales dedicados a acoger a los pobres y enfermos, creados por particulares o instituciones eclesiásticas. Pero mucho peor fue para las mujeres que al quedar viudas se veían privadas en muchas ocasiones del sustento familiar, exceptuando las de las clases privilegiadas. Aunque en el padrón que analizamos, dada su tipología no podemos ver reflejada esta situación, pero sí en otros padrones como el de 1509⁹).

- Fuera de la calleja.

Era la forma habitual, como hemos dicho, de aludir a residentes que tenían sus casas fuera de la anterior calleja o calle, según los casos. Por el hecho de residir fuera 14 vecinos y, entre ellos, el hidalgo Juan Ruiz de Velasco Caro, nos está posicionando de nuevo en la calle del Cristo de los Velasco. Otros residentes eran dos labradores, uno de ellos caballero de premia, tres hortelanos, un lagarero, un aladrero, un gañán, un harruquero (pobre), un tabernero, dos trabajadores y un vecino sin oficio indicado.

- Calle de Buenos Vinos.

Según Ramírez de Arellano, ésta era una calleja sin salida, que llamaban así por el apellido de uno de sus antiguos moradores¹⁰, y según Escobar Camacho tenía antes el topónimo de calle del Olmillo, documentada en la segunda mitad del siglo XV, y se trataba de una calle que desembocaba en el Olmo Gordo (llamado así un lugar donde se situaba este árbol, junto al hospital de San Juan de Letrán), junto a la conocida como Empedrada (calle de los Frailes). El topónimo de Olmillo se mantuvo en época moderna para una plazuela existente dentro de la calle, no perdurando para ésta, a la que se llamó entonces Buenos Vinos¹¹. Así se comprueba en este padrón de 1536, llamándose por este segundo nombre a la calle, que tenía 21 residentes: dos caballeros de premia, Cristóbal Ruiz (sin indicar oficio) y Juan Ortiz, labrador, dos lagareros (uno propietario), dos hortelanos, dos carboneros, un aperador (trabajando para la familia Toro, uno de cuyos miembros daba nombre a otra calle, Ximeno de Toro), un podador, un segador (pobre), un aserrador (pobre), un acemilero (indicaba ser viejo, para hacer ver que no podía participar en la leva de peones

para el rey, como todos los indicados como pobres), tres trabajadores (uno pobre), un colmenero (pobre, estando trabajando en el colmenar de los frailes de San Pablo) y cuatro individuos en los que se indicaba profesión pero sí que uno era pobre y enfermo, otro viejo y pobre y un tercero de raza negra.

- Calle de Palomares.

Según Escobar Camacho¹² recibía antes el nombre de calle del Palomar, comunicando el lugar donde se hallaba el Olmo Gordo con las Costanillas y se encuentra documentada desde mediados del siglo XV, agregando Ramírez de Arellano que se debía al apellido de uno de sus vecinos, recogiendo en el plano de 1811 como Palomares (actual San Juan de Palomares). No obstante, vemos que ya desde 1536 recibía el nombre de Palomares. Residían en ella ocho vecinos: tres lagareros (uno de ellos propietario, perteneciente a la familia Ruiz Carrasquilla, familia que tenía propiedades rústicas), un carbonero y cuatro trabajadores (dos pobres).

- Horno el Serrano.

Recibía el nombre por el horno situado en dicho lugar. Sobre la propiedad de los hornos de esta collación, uno pertenecía al cabildo eclesiástico, documentado desde el siglo XIII, y otros de particulares¹³. Contaba con seis residentes: un lagarero (con lagar a renta), un hortelano, dos trabajadores (uno pobre) y dos sin oficio especificado (uno de ellos pobre).

- Calle del Pozuelo.

Posiblemente se trataba de la que Ramírez de Arellano llamaba Pozo de dos Bocas, por uno de noria dividido en dos¹⁴, dada la situación de su cita en el padrón, antes que la de las Costanillas, pues el Pozo de dos Bocas estaba en esa zona, por lo que habría variado su nombre según la época. Residían ocho vecinos: tres molineros, un tejedor de lienzos, un trabajador y tres vecinos sin profesión indicada.

- Calle Costanillas.

Escobar Camacho nos informa que daba nombre a la calle que comunicaba la del Palomar o

Palomares con la Piedra Escrita en la collación de Santa Marina¹⁵. Su topónimo se mantiene actualmente. Ramírez de Arellano nos dice que costanillas quiere decir las cuestezuelas, e indica que también ha recibido el nombre de los Aladreros, por “varias familias de este nombre que habían morado en ella”. Una parte de ella pertenecía a la collación de San Lorenzo y otra a la de Santa Marina¹⁶. En ella vivían 14 vecinos: dos lagareros (ambos propietarios de sus lagares, uno de la familia Ruiz Carrasquilla y hermano del que vivía en la calle de Palomares y el otro de la familia Rodríguez Portichuelo, uno de cuyos miembros, también lagarero, estaba residiendo en la calle de Buenos Vinos), un labrador, un molinero, un tejedor de lienzos, un apartador de lana, un acemilero, dos aperadores, un trabajador, un zapatero (pobre) y tres vecinos sin profesión indicada.

- Calle de las Nieves.

Estaba dentro del entorno de las Costanillas y que Ramírez de Arellano llama de Nieves Viejas, aunque algunos la nombran de Anqueda¹⁷, pero actualmente estas dos últimas son dos calles paralelas, confluyendo en la de Costanillas y ya en el padrón de 1536 eran diferentes. Su nombre, pues perdura en el de Nieves Viejas. Diez eran los residentes en ella representando a las siguientes profesiones: lagarero (propietario del lagar y de la misma familia Ruiz Carrasquilla ya mencionada), hornero, vaquero, mayoral (estos dos trabajando para “don Juan el deán”), hortelano (enfermo, lo que le eximía de ir como peón al servicio real), tres trabajadores, el jurado de Ovejo, en esas fechas, Gaspar Martínez y otro vecino sin oficio indicado.

- Calle de Anqueda.

Paralela a Nieves y con salida a Costanillas, perdurando su nombre en la actualidad, existiendo como tal en la segunda mitad del siglo XV. Residían 20 vecinos: dos lagareros (uno propietario), dos mayores (uno pobre y el otro trabajando con “don Martín”. Cuando solo se indica el nombre es por que era un personaje muy conocido, siendo en este caso un miembro representativo de la nobleza, pudiendo ser de los Fernández de Córdoba), once trabajadores (entre los que había tres pobres y un padre y su hijo, circunstancia frecuente la de que los hijos siguieran la profesión del

padre), un carpintero, un vaquero y el resto sin oficio (uno “viejo y pobre”).

- Calle del Cobo.

Quizás su nombre derivara de algún antiguo vecino. Situada en el padrón entre la calle de Anqueda y la de Juan Tocino y pequeña a tenor de los tres vecinos que residían en ella. No la citan Escobar Camacho ni Ramírez de Arellano en sus obras sobre Córdoba, ni tampoco queda reflejada en el plano de Córdoba de 1868, por lo que es desconocida en la actualidad. Sus tres residentes eran Juan López Baptista, caballero de premia, un labrador y un pelaire.

- Calle de Juan Tocino.

Sólo la acera oriental de la calle pertenecía a esta collación y a Santa Marina la occidental, manteniéndose su topónimo hasta la actualidad. Escobar Camacho nos informa que recibió tal nombre en la segunda mitad del siglo XV por uno de sus moradores¹⁸. Los nueve vecinos que residían en ella eran en su mayoría trabajadores (uno de ellos pobre).

- Acera de frente al horno de la Casera

Ya, Escobar Camacho, al comentar la calle de Juan Tocino, aludía a que en sus proximidades se encontraban huertos y un horno. Podría tratarse de dicho horno y la referencia a la acera de enfrente a él, alude a su pertenencia a la collación de San Lorenzo. Doce vecinos con oficios como lagarero, labrador, zapatero de obra prima, tejedor de lienzos, obrero, peón de albañil, tres trabajadores (uno de ellos era criado de Ximeno de Toro, nombre éste que figura en otra calle) y tres sin oficio conocido.

- Vuelta a la calle del Arroyo.

Este nombre se daba a la calle que también se prolongaba con el mismo título por la collación de San Andrés y que servía de cauce para las aguas del mencionado arroyo. Ambos, arroyo y calle, están documentados desde la segunda mitad del siglo XIV y ocupaban el sector suroccidental de San Lorenzo.

Actualmente sus tres tramos reciben los nombres de Buen Suceso, Arroyo de San Rafael y Arroyo de San Lorenzo. Las profesiones de sus seis vecinos residentes eran: aperador y caballero de premia, Pedro Hernández; labrador (viejo, a fin de ser excluido del servicio militar), cabrero, dos trabajadores y otro vecino sin oficio indicado.

- Calleja de Ximeno de Toro.

Se llamaría así por haber residido en ella dicho individuo. Según Córdoba de la Llave, un miembro de esta familia fue Antón de Toro, vecino de la misma collación de San Lorenzo e hijo del jurado Juan de Toro, de la de la Magdalena.¹⁹ En este padrón de 1536 hemos citado en la calle de Escaño a otro miembro de esta familia, Pedro Hernández de Toro, caballero de premia.

Al tratarse de una calleja podría estar situada dentro de la calle anterior, bien como tal o como una barrera. Actualmente se desconoce. Residían en ella 19 vecinos, algunos de los cuales podrían vivir en casas de vecinos dado el elevado número de estos. Sus profesiones eran: dos hidalgos, Alonso de Baena Gaitán y Gonzalo de Baena (indudablemente de la misma familia), dos caballeros de premia, Pedro Alonso de Luna y Martín de la Torre y su yerno (desconociéndose los oficios de los tres), astillero, tejedor de paños, pescador, zapatero (pobre), siete trabajadores y tres vecinos sin profesión detallada.

- Calle de la Humosa.

También llamada calle del Humo y conocida con ambos topónimos desde la primera mitad del siglo XV. Desembocaba en la calle Dormitorio, ésta en la collación de Santa Marina, e iba paralela al tramo de la del Montero cercano a la plaza de San Agustín²⁰. Ramírez de Arellano nos dice que su nombre es debido a la mala construcción de un horno que la llenaba de humo²¹. Este topónimo se ha mantenido hasta la actualidad.

En ella residían 11 vecinos de los que cinco eran pobres siendo uno de ellos cardador y otro albañil (así vemos por todo lo expuesto en este padrón que había pobres de los más diversos oficios), cuatro trabajadores y dos vecinos más sin trabajo especificado.

Resumiendo, el padrón de 1536 fue hecho con la finalidad del repartimiento de los 1200 peones con que Córdoba debía servir al rey. El empadronamiento era de hombres pecheros, vecinos y moradores y caballeros de premia de la collación de San Lorenzo, ya que solo se ha conservado el referente a este barrio. Los vecinos empadronados en el mismo que reunían tales requisitos eran 329. De ellos, 60 no indicaban oficio, pero sí lo tenía especificado el 81,8%, lo que nos aporta un panorama del mundo laboral de la collación bastante completo, pese a que faltan los exentos, entre los que se encuentran las mujeres, por tratarse de un padrón para prestar servicio militar ya que en otros tipos de padrones sí figuraban en el caso de ser cabezas de familia, por tratarse de viudas o huérfanas. Así mismo tampoco figuraban los miembros de la iglesia, la nobleza y los cargos públicos, no obstante sí hemos visto que van incluidos hidalgos, es decir, el último escalón nobiliario.

De todos los inscritos, 50 son pobres lo que supone el 15,2% y se inscribían a pesar de estar exentos por su precariedad económica.

La calle más representativa era la calle Mayor y ostentaba el mayor número de vecinos de la collación con el 21%, además de ser la principal, pero sobre todo porque en ella se englobaban las características propias de todo el vecindario del barrio, ya que la pobreza estaba extendida en ella en un 14,5% de sus vecinos. Así mismo residían hidalgos, caballeros de premia, gentes propietarias de sus industrias como lagareros, y los más variados oficios. Con ella sola se podría analizar a todo el barrio en su conjunto.

ANÁLISIS GENERAL POR SECTORES PROFESIONALES

El sector primario es el de mayor envergadura en esta collación con el 55,3%, algo más de la mitad de los profesionales censados. En segundo lugar el secundario con el 39,5% y en último lugar y con un mínimo porcentaje del 5,2%, el terciario. Pero hemos de hacer una salvedad en este último ya que los miembros de la iglesia estaban exentos en este tipo de padrón, que se realizó con la finalidad de reclutar peones para el servicio real. Tampoco se contabilizan en él las ramas doméstica, compuesta mayormente por mujeres criadas, y liberal, con profesiones que podían tener el privilegio

de estar exentas como los escribanos públicos entre otros. Por tanto el sector terciario en cualquier padrón de otro tipo estaría más engrosado, aunque como hemos visto para esta collación según los protocolos notariales y en general para toda la ciudad de Córdoba, este sector estaba siempre por debajo del secundario que era el prioritario. En este barrio la diferencia estriba en un sector primario predominante respecto a las demás collaciones cordobesas, sobre todo por el alto porcentaje que alcanzan los trabajadores sin cualificación, pues de los 140 individuos trabajando en actividades del sector primario, son 82 los mencionados sin cualificar, lo que suponen el 58,6%, que eran contratados temporalmente en los momentos álgidos de las cosechas, como la siembra y la recogida de los frutos. El grueso del sector corresponde a la rama agrícola con 126 profesionales, el 90%, entre los cuales tenemos 15 labradores, 13 hortelanos y 10 aperadores, aparte de los trabajadores referidos. La ganadería representa el 5%, con siete personas trabajando en ella. Le sigue la rama que hemos denominado "varios", donde se sitúan profesiones no encuadrables en las otras ramas como los 6 carboneros representando el 4,3% y por último, la rama pesquera con solo el 0,7%.

En segundo lugar el sector secundario con 100 profesionales y el mencionado 39,5%, de los cuales 42 trabajaban en la rama alimentaria, 27 en la textil, estando las demás ramas muy por debajo de ambas, cuero con nueve individuos, construcción con ocho, madera con siete, metal con cinco y artística con dos. En este sector destacan sobre todas dos profesiones, los lagareros con 27 profesionales y los tejedores de lienzos, paños y terciopelo con 12, representando entre ambas el 39% del sector en esta collación.

El sector terciario, que sufre la merma por las exenciones, está representado por 13 individuos, siendo la rama del transporte la más representativa con cinco trabajadores, el 38,6%. A continuación las ramas comercial y hostelera con tres profesionales cada una, el 23,1%. En último lugar las ramas de cargos y liberal -aquellos que no estaban excluidos-, con un representante cada una. En este sector destacan especialmente dos profesiones, las de acemilero (se incluyen harruquero y arriero) y tabernero, entre las cuales representan el 61,7%.

ANÁLISIS DE LAS RAMAS Y SUS PROFESIONES

a) Oficios del sector primario:

Indicando en primer lugar una exposición de las ramas profesionales en la collación, podemos ver que la rama agrícola representa en la collación el 49,8%, es decir, la mitad de los profesionales están trabajando en ella y lógicamente de tan crecida actividad agraria. Le siguen las de transformación de productos agrícolas como la alimentaria con el 16,6%, textil con el 10,7%, que al ser la mayoritaria en Córdoba debía estar presente en la collación, y a distancia las demás ramas que completan el panorama laboral como el cuero (3,6%), construcción (3,2%), ganadería y madera (2,8%), varios en el sector primario (2,4%), metal y transporte (2%), comercio y hostelería (1,2%), artística (0,8%) y pesca, cargos y liberal con el 0,4% cada una.

Partiendodelsectorprimarioydelaramaagrícola, observamos que los trabajadores sin cualificación son los más abundantes y entre ellos solo hay uno que agrega al oficio de trabajador, el de segador. En total son 82 personas que representan en la rama el 65,1 %. Más alejados en número de individuos, los labradores, que pueden poseer sus propias tierras y cultivarlas, aunque también las pueden tener arrendadas, pero que saben organizar y administrar dichas propiedades, por lo tanto están cualificados y son conocedores de las distintas facetas agrícolas, cultivos y posible productividad, y así mismo contar con recursos para ponerlas en cultivo. Son 15 labradores que suponen el 11,9% de la rama. Muy próximos a los anteriores se encuentran los hortelanos, que podían poseer sus propias huertas o tenerlas en régimen de alquiler de otros propietarios como nobles, cabildo catedralicio, monasterios, parroquias, burgueses y otros profesionales, e incluso trabajar como asalariados para la nobleza, iglesia y gentes enriquecidas que tenían huertas tanto en la ciudad como en su alfoz. Estaban especializados en los cultivos de frutales, hortalizas, verduras y legumbres. En esta collación vivían 13 hortelanos representando el 10,3 % de la rama agrícola. Los aperadores o capataces, encargados de cuidar de las fincas o cortijos y de organizar las distintas faenas agrícolas y ganaderas que en ellas se llevan a cabo, son diez individuos que suponen el 7,9% de la rama. Los demás oficios, representados por pocos trabajadores, son segadores, gañanes, guardas, podadores y

Distribución de trabajadores del sector primario				
rama	profesión	totales	% respecto a la rama	% respecto a la collación
agrícola	trabajador	82	65,08	32,41
	labrador	15	11,90	5,93
	hortelano	13	10,32	5,14
	aperador	10	7,94	3,95
	segador	2	1,59	0,79
	gañán	1	0,79	0,40
	guarda	1	0,79	0,40
	medianero	1	0,79	0,40
	podador	1	0,79	0,40
ganadería	mayoral	3	42,86	1,19
	vaquero	2	28,58	0,80
	cabrero	1	14,28	0,40
	rabadán	1	14,28	0,40
pesca	pescador	1	100,00	0,40
varios	carbonero	6	100,00	2,37
Total sector primario		140		

medianeros²², con porcentajes oscilando entre 1,6% y 0,8%.

La rama ganadera tiene menor incidencia en la collación y analizando sus profesionales observamos que los mayores, tres personas, encargados principales de los ganados y de los trabajadores que los cuidan, suponen el 42,9% de la rama, los vaqueros, dos trabajadores, con el 28,6% y cabrero y rabadán con un solo individuo cada uno, con el 14,3%.

La rama pesquera solo cuenta con un pescador y la de varios está representada por seis carboneros.

b) Oficios del sector secundario:

El segundo en orden en la collación, la rama prioritaria era la alimentaria y dentro de ella se sitúa en primer lugar la actividad de lagarero, una profesión que en la documentación notarial medieval no se alude a ella como tal, pese a existir muchos lagares y viñedos en la sierra, alrededores de Córdoba y en la campiña²³. No obstante en los padrones de comienzos del siglo XVI como en el de 1509 o este de 1536, ya se les nombra a estos profesionales encargados de la elaboración del vino como lagareros y en número elevado en ambos padrones. Concretamente en el primero de ellos, en

la collación de San Miguel se contabilizan 23 y de ellos cinco son catalogados como “ricos”²⁴ y en el que analizamos aparecen 27 de los cuales 12 tienen lagar “a renta”, es decir, no son propietarios del lagar en que trabajan, mientras 15 sí lo tenían en propiedad. Así pues estas referencias nos están poniendo en antecedentes de un tipo de trabajo con un buen nivel económico. Este oficio representa en la rama el 64,3%.

Le sigue en orden el de molinero, con ocho profesionales y el 19,1% de la rama. No debemos olvidar que tanto el trigo como la vid, junto con el olivo, han sido los cultivos más importantes en el ámbito mediterráneo y que el pan constituía el alimento principal en la dieta de la época y previamente a su elaboración el trigo pasaba a los molinos para la molturación del grano y la obtención de la harina y aquí es donde la labor del molinero cobraba una gran importancia.

Resulta interesante comprobar que el trabajo de la molienda del trigo, tan necesario para la elaboración del alimento básico, queda por debajo del de lagarero, suponiendo la tercera parte de éstos. La mayoría de los molinos estaban en manos de la nobleza, cabildo catedralicio y órdenes militares, por tanto los molineros los tenían en alquiler, quienes a su vez podían subarrendarlos a otros en parte, pagando los primeros en dinero, haciendo el contrato por largo tiempo, mientras los segundos lo pagaban con una determinada cantidad de trigo y con contratos por cortos períodos de tiempo entre dos y tres años.

La ordenanza de 1497, en la que se recogían los fraudes que podían realizar los molineros, les obligaba a pesar los costales de trigo antes y después de la molienda, descontando la maquila o porción de harina que recibía el molinero como pago a su trabajo y el trigo perdido en el despolvoro durante la molienda. El fraude conllevaba una sanción consistente en pagar 200 mrs. o bien una cantidad de su propia harina, para lo que debían tener siempre harina en las llamadas casas de los pesos de la harina situadas en las puertas de Martos, Andújar y del Puente.

Existían igualmente regulaciones que prohibían tanto la mezcla de trigo de diversas calidades como cobrar una maquila mayor a la establecida por el concejo²⁵.

Más alejadas de estas dos profesiones en

número están las de carnicero y hornero con dos trabajadores cada una, lo que supone un porcentaje del 4,8%. Los carniceros no solo se dedicaban a la venta de la carne sino que además vendían la piel de los animales para la industria del curtido.

En Córdoba existieron dos carnicerías principales dentro de la ciudad, la de San Salvador y la de Santa María, en las que trabajaban varios carniceros formando compañía. Según Córdoba de la Llave, la primera de ellas estaba ubicada en la actual calle Alfaro y parece haber sido la más importante por número de carniceros como por volumen de animales sacrificados y la segunda estaba próxima a la Alcaicería.

Más tarde, a partir de 1454, se crearon las instaladas en el Alcázar Viejo, Santa Marina, Puerta Osario, San Lorenzo, Santa María Magdalena y la Corredera y a partir de 1491 existió un matadero de reses a extramuros de la ciudad conocido como el “matadero de las vacas” y que estuvo situado en el arrabal de la Torre de la Malmuerta²⁶. Por tanto en San Lorenzo existió carnicería desde 1454, ubicada en la Puerta de Plasencia, junto a la muralla oriental de la Axerquía, edificada por el concejo cordobés, que pasaría posteriormente al cabildo catedralicio, monopolizador del comercio de la carne.

Los horneros intervenían en la elaboración del pan utilizando “los hornos de pan cocer”, como se llamaban en la época, situados en casas y distribuidos por las distintas zonas de Córdoba. La autorización para su construcción debía otorgarla el cabildo municipal y los habían de dos clases: los hornos de particulares, que hacían el pan y lo vendían o podían cocer la masa traída por los vecinos, y los hornos públicos o concejiles, donde solo se cocía el pan que los vecinos amasaban en sus casas, a cambio de la “poyá” o impuesto por el precio del horneado, quedando una cierta cantidad de pan cocido para el empleado hornero. Poyá que también se cobraba en los particulares cuando el pan era de alguna persona ajena a ellos²⁷.

Con el tiempo fueron perdiendo sentido los hornos públicos pues se fue imponiendo la compra directa a los hornos particulares²⁸. Para la instalación de estos últimos tenían que solicitar licencia previa al cabildo municipal, que la concedía siempre que no hubiese perjuicio para los vecinos mas próximos²⁹.

El trabajo de los horneros consistía en el amasado de la harina a la que se añadía agua poco a poco y tras hacer la masa se cortaba y modelaba para formar los panes, depositándola sobre el tendido y cubriéndola con un lienzo durante algunas horas hasta que la masa fermentara y entonces con largas palas de madera se introducía en el horno hasta que se cociese, depositándose a continuación sobre tablas y siendo transportado en canastas de verga para su venta o entrega a sus dueños. Las variedades de pan, que casi todo era de trigo, eran “pan comer”, “pan descogido” o pan descocho (muy cocido)³⁰, pan panadero, hecho y vendido en los hornos y pan casero que era el preparado en casa. También en los hornos se cocían los “guisados” que llevaban los vecinos, siendo la “cazuela” y las rosquillas los más usuales³¹.

En el padrón de 1536 y en esta collación de San Lorenzo se nombran dos hornos, el Serrano y el de la Casera(?), caracterizando ambos a las calles donde se situaban. Hay que decir que la propiedad de los hornos estaba en manos de miembros de la oligarquía local, de la iglesia o de algún artesano o comerciante enriquecido, que los arrendaban a particulares. Según Hidalgo Nuchera en los contratos se decía la duración -entre dos y cinco años- y la renta, en dinero o en especie (cierta cantidad de pan cocido abonado diariamente y productos residuales del horno como salvado, utilizado en el curtido de las pieles, y ceniza, para la elaboración de jabón, tintura de paños y blanqueo de los lienzos), fecha de pago y obligaciones como el mantenimiento del horno y dependencias y tenerlo abierto todos los días excepto los feriados³².

Los panes vendidos en el horno pudieron sufrir fraudes en sus pesos, pues la inclusión en los ordenamientos jurídicos de penas al respecto así lo evidencian, lo mismo que su incumplimiento ya que fueron repitiéndose en el tiempo y aumentando el valor de las sanciones desde un maravedí en 1435 por quitar onzas al pan hasta los 200 mrs. en 1505, pasando por una disposición capitular de 1501 con la sanción de pérdida del pan y diez días de cárcel³³. Así pues, la gradación de las sanciones y la repetitividad en el tiempo nos refleja que los fraudes debieron de ser frecuentes.

El resto de las profesiones de esta rama alimentaria está representado por colmeneros, especieros y salineros con un 2,4% cada una. Los

primeros se encargaban de la extracción de la miel y la cera de las colmenas para su posterior venta. La cera se obtenía a partir de los panales y su producción estaba muy ligada a dichas explotaciones encargándose de su elaboración los mismos colmeneros.

Las explotaciones apícolas podían ser en propiedad o en régimen de arrendamiento. Las colmenas fueron apetecidas por individuos de las más diversas condiciones y profesiones y tuvieron una gran implantación en la sierra cordobesa y en villas y lugares próximos. A la reunión de colmenas en un espacio se denominó “posada” y normalmente, estaban situadas en heredades, huertas y espacios con agua. Estas posadas podían tener entre diez y 230 colmenas según hemos encontrado en los documentos notariales y siempre añadiendo “colmenas vivas” que era la condición exigida al retornarlas. Las colmenas debieron ser muy rentables dado el elevado coste de cada una de ellas, que en el año 1491 estaba por los 100 mrs.³⁴

Los especieros unas veces son considerados comerciantes y otras se incluyen en el ramo de la alimentación pues por una parte se dedican solamente a la venta de las especias sin ninguna transformación y por otra también forman parte de la alimentación como ingredientes de las comidas, e incluso observamos cómo los alcaldes jueces de la profesión médica y boticaria se titulaban alcaldes de los físicos, cirujanos, boticarios, especieros y herbolarios, tanto a nivel local como estatal, ya que las especias formaban parte de los compuestos medicinales como el azafrán que era utilizado en las “postemas duras” como emoliente y resolutive o como eupéptico³⁵, ya que estos profesionales podían conocer sus cualidades y sus usos yendo más allá de la sola venta.

Las especias se consumían según el nivel económico de cada casa por lo que constituían un diferenciador social. Según Hernández Iñigo, en las tiendas de especiería se vendían, además de las especias, pan, arroz, fruta, azúcar, así como papel y clavos³⁶. Aunque la mayoría de estas tiendas estaban ubicadas en las proximidades de la Puerta del Hierro, las pudo haber en otras zonas de Córdoba como en esta collación de San Lorenzo.

El oficio de salinero es de gran interés por el papel tan importante que tuvieron las salinas al ser un monopolio real y la utilización de la sal en la conservación

de los alimentos como la carne y el pescado.

Ramón Carande define la sal como “sustancia esencialmente fiscal”, pues así se recoge en las regalías que figuran en las Partidas junto a otras rentas de la Corona, pero fue Alfonso XI quien reorganizó este ingreso, subsistiendo hasta comienzos del reinado de Carlos I, para lo que estableció cupos a los distintos pueblos que efectuarían derramas sobre los vecinos, aunque también las salinas fueron arrendadas desde época de Juan II.

Los arrendatarios sustituían a la corona en la compra de la sal de los particulares dentro de sus zonas, no obstante en algunos casos existieron privilegios para los señores de las salinas autorizándoles la venta libre.

En los contratos se estipulaba el precio máximo de venta de la sal a los consumidores. Hubo diseminación y gran número de salinas como observamos por varios arriendos del período de Juan II que aluden a salinas en Madrid, Zamora, Álava, Guipuzcoa, Santander, Galicia y Córdoba. En este último caso, Enrique IV dona estas salinas, junto con otras dádivas, a Diego Arias.

Los Reyes Católicos revisaron las donaciones de salinas a señores por parte de este rey, pero no pudieron rescatarlas todas, por lo que la administración real no pudo desterrar todos los abusos y negligencias que se cometían cuando sus dueños no respetaban el precio de la sal³⁷ o cometían fraudes, a través de sus intermediarios, con los pueblos al no suministrarles la sal a la que estaban obligados. Para evitar estas acciones fraudulentas, en 1544, un memorial aconsejaba al rey que hiciese suya toda la sal extraída en las salinas y la vendiese al precio que más le conviniese, lo que pone en evidencia que la legislación anterior no se cumplía³⁸.

La segunda rama industrial en la collación es la textil, que además era la más destacada y prioritaria en Córdoba durante este período, por lo que tenía que ocupar un papel de cierta importancia. Siguiendo el orden en las profesiones por el número de trabajadores dedicados a ellas encontramos a los tejedores en primer lugar, incluidos los de lienzos, paños y terciopelo, con el 44,4%.

En general tenían en propiedad los telares aunque a veces se veían obligados al alquiler de otros para hacer frente al volumen de trabajo que se

presentaba ocasionalmente³⁹. Tanto el obraje de paños, que utilizaba como materia prima la lana, como el de lienzos, que empleaba el lino, el cáñamo y el algodón, son dos sectores de gran importancia en nuestra ciudad durante los siglos XV y XVI, pero el segundo, el lienzo, fue utilizado en una gran variedad de productos textiles confeccionados por sus precios y costes inferiores a los de la lana.

Durante el siglo XV se denominaba frecuentemente a estos trabajadores “tejedores de paños y lienzos”, no obstante ya en el padrón de 1536 se hace la distinción entre ambos y puede ser que aquellos que se citan solamente como tejedores lo fueran de ambas tejedurías. Las ordenanzas de paños son de 1511 pero las de lienzos surgen más tarde a fines del XVI, aunque previamente hubo unas de 1517, pero que no contienen referencias técnicas, y al parecer pudieron haberse realizado con la finalidad de evitar el intrusionismo. Las primeras sufrieron modificaciones en 1528 y en ellas se citan los centros textiles más importantes de la Corona como Cuenca, Segovia, Sevilla, Baeza, Córdoba, etc.

Los paños cordobeses se distribuyeron por Andalucía y Extremadura y la lana de Córdoba se exportó por medio de los mercaderes burgaleses posiblemente a las ciudades flamencas e italianas, quedándose otra parte en el mercado local⁴⁰. Durante el siglo XVI la situación de la exportación de lana en Córdoba sigue siendo la misma, estando su comercio en manos de los burgaleses y los cordobeses actuaron subsidiariamente, como factores de los mismos.

Como principales propietarios de la lana está la nobleza territorial representada por las Casas de Aguilar y Baena y Cabra, pero sobre todo la nobleza urbana cordobesa con las familias de los Ríos, Aguayo, Góngora, Tafur, Cárcamo, Mesa, Hoces, Frías, Saavedra, Montemayor, Toro⁴¹, etc.

Existe un número importante de contratos entre los mercaderes burgaleses y sectores medios de la sociedad cordobesa pero en ellos no se indicaba la profesión de estos últimos aunque por el tipo de contrato podemos suponer que se dedicarían a la cría de ganado ovino.

En cuanto a los compradores locales de lana la mayoría son artesanos del sector textil como traperos, tejedores, tintoreros, pelaires, tundidores, etc. Estas

lanas procedían de los mismos propietarios de ganado ya citados y de otras zonas andaluzas, aunque llegó también lana de Cuenca, considerada de calidad y fina (variedad blanca merina). No solo se efectuó la compra al por mayor pues también hubo una venta al por menor, en manos de regatones, para pequeños talleres y domicilios particulares.

Una buena parte de las fibras utilizadas en los lienzos se cultivaban en las inmediaciones de nuestra ciudad⁴² y en lugares de su término⁴³, aunque la zona principal de Castilla para este cultivo estuvo en el área central de la meseta, donde fueron a comprarlo algunos lineros cordobeses y donde tuvieron un papel importante los arrieros⁴⁴. Así mismo los lineros cordobeses organizaron compañías para la adquisición de lino⁴⁵, en las que podían entrar también lineros foráneos. Entre estos últimos fueron los mudéjares de Ávila los más importantes.

El cáñamo utilizado, al parecer, fue del propio reino cordobés, no obstante tuvo un papel menos importante que el lino. Respecto al algodón, Andalucía fue una zona de gran producción desde la época del Califato, extendiéndose en el siglo XV a lo largo del valle del Guadalquivir principalmente, por lo tanto dicho algodón abasteció a la ciudad y a su industria textil. Los tejedores que utilizaron el algodón fueron llamados fustaneros⁴⁶, por ello suponemos que los tejedores de lienzos citados en el padrón solamente utilizarían el lino y el lienzo elaborado en la ciudad, como sucedía con los paños, recibió el nombre de “lienzo de la tierra”. Los lienzos foráneos recibieron distintos nombres según su procedencia como lienzo naval o de Bretaña, lienzo de Londres, de Flandes, etc.

El tejido de estas fibras era la operación más importante realizada por los tejedores. En el proceso de confección de los paños se utilizaron dos tipos de telares, el telar alto y el bajo. Los paños de calidad eran tejidos con más de 2000 hilos delgados y debían ser hilados con lana mas fina, mientras los de menor calidad tenían del orden de 1200-1400 hilos.

El sector de la pañería encuadrado en la tradicional incluía el tipo de paños denominado “paños de la tierra” en alusión a los fabricados en Córdoba entre los que se pueden distinguir los berbés y estambrados⁴⁷. También se pueden distinguir los paños tradicionales

por el número de hilos de la urdimbre y así existían el “pañó 18no” (1800 hilos), paño 20no” (2000 hilos), etc. y tras las modificaciones surgidas por las ordenanzas en 1500, se prohibió hacer paños menores de 16no, salvo excepciones como era el caso de los pobres que no se podían permitir la compra de paños superiores a 14no.

Una última distinción que marcaba tanto la calidad como el precio era el color, negro o prieto, rojo, verde, blanco, amarillo, etc. Debido a la variedad de productos que se usaban en el tinte de los paños y a las distintas mezclas para conseguir el color, éste influía decisivamente en el coste final del mismo. Además de estas clasificaciones estaban una serie de paños de baja calidad como el burel, el camelote, el pardillo, el negrillo, la blanqueta, etc. y otros de superior calidad como los escarlatines, las palmillas y los velartes. A éstos se añadían los de importación entre los que destacaban el paño de Brujas y el de Ruan o ruano.

Existió otro sector textil, el llamado de la nueva pañería, siendo el más importante de estos paños en Córdoba el cordellate, muy empleado, lo que dio lugar a los “tejedores de cordellate”. A éste le seguían en importancia las frisas, que por ser muy barato fue usado con más frecuencia y las estameñas⁴⁸. Por último, en la industria sedera, los tejedores de terciopelo, siendo éste el más común de los tejidos de seda compuestos, con una superficie de pelo cortado o no. Estos tejedores trabajaban colocando en el telar una urdimbre para la base del tejido y otra para el superior o pelo, insertando un hilo del que se cortaban los salientes. Existieron distintos tipos de terciopelo: sencillo, con dos urdimbres y una trama; doblado, dos urdimbres y dos tramas; de pelo y medio, de dos pelos, de grana y de Brasil, pero el más usado fue el negro y así lo indican las ordenanzas cordobesas. Éstos no fueron los únicos tejidos de seda sino que existieron otras variedades como el aceitunil, el altibajo, el carmesí, la sarga, el damasco, el raso, el tafetán, etc., que pudieron trabajar tanto los tejedores de terciopelo como otros más especializados en cada uno de dichos tejidos⁴⁹.

Esta industria sedera cordobesa, aunque existía con anterioridad, pues no podemos olvidar su floreciente actividad durante el Califato, perdiéndose en fechas posteriores, alcanzó nuevamente auge en el siglo XVI, pues tras la conquista de Granada se abrió un mercado de dicha materia prima y la importación de

artesanos y técnicas que facilitaron el mayor desarrollo de esta artesanía. Las primeras ordenanzas completas se redactaron en 1529 y fueron copia de las granadinas de 1528. Normalmente solían ser los mercaderes cordobeses quienes adquirían la seda en las distintas ferias como la de Medina del Campo y luego la vendían a los artesanos de la ciudad. En la última década del siglo XV la seda procedía de Valencia y Málaga, donde existía numerosa población morisca dedicada a la cría del gusano de seda. La industria de Córdoba utilizó seda de alta calidad⁵⁰.

Los tejedores, antes de entregar el paño tejido, debían someterlo al examen y sellado por parte de los veedores del oficio bajo pena de 500 maravedíes por cada pieza y suspensión de un mes a fin de evitar que pasaran los paños sin remediar las faltas que pudieran tener⁵¹. A Comienzos del siglo XVI, los veedores sellaban los paños en la plaza de la Corredera y junto a ellos estaban los fieles, marcando conjuntamente los paños⁵².

Al oficio de tejedor le sigue por participación el de cardador con cinco profesionales que suponen el 18,5% de la rama. La lana, una vez limpia y seca quedaba en manos de los cardadores, carduzadores y peinadores, que en sus talleres la sometían a una serie de procesos. Los cardadores, que podían incluso desenredarla previamente, pasaban la carda repetidas veces sobre la lana para limpiarla, suavizarla y dejar las fibras preparadas para el hilado.

En todo este proceso utilizaban dos tipos de cardas, la basta y la fina y empleaban aceite para suavizar la fibra para lo que debían conocer la proporción a emplear y el momento en que se debía utilizar. Las ordenanzas de cardadores de 1511 exigen que “carden claro, limpio y sin gorullo y hagan obras buenas” y si no estaban bien les obligaban a volverlas a cardar sin compensación alguna⁵³. Hay que tener en cuenta que el cardado tenía un tratamiento especial para los paños superiores a 18no, es decir, que se utilizaban cardas de distintos tipos según el paño que se fuera a tejer. Los obreros que realizaban estas operaciones tenían que ser especialistas, sobre todo en lo referente a su acabado.

Los cordoneros con tres representantes y el 11,1% de la rama trabajaban el cáñamo, algodón, lino y la lana y, según el material utilizado, podían elaborar cinchas, cordeles, hilos, cuerdas, maromas y alpargatas.

El producto más importante hecho por ellos, que servía para asegurar la silla o albarda sobre la cabalgadura y podía hacerse de cáñamo, lana o esparto, es la cincha. En este trabajo podían intervenir conjuntamente con los cincheros, alforjeros y correeros quienes las terminaban poniendo los hierros y las guarnecían con cuero. Los cordoneros elaboraban el hilo de cáñamo que utilizaban los zapateros, chapineros, etc. Las maromas, tanto de cáñamo como de esparto, se empleaban en la construcción, embarcaciones, relojería, etc.⁵⁴ Las alpargatas se hacían con cáñamo observando como los cordoneros trabajaban preferentemente este material. Tuvieron ordenanzas desde el año 1496.

Sigue una serie de oficios con un solo representante y un porcentaje cada uno del 3,7% en la rama: apartador, calcetero, carduzador, espartero, pelaire, sastre y trapero. Por tanto, variedad es la tónica en esta rama.

El apartador o encargado de separar de la lana los elementos extraños adheridos como cardos y plantas enredadas quitando también los nudos y haciendo la selección según los distintos tipos de lana e incluso dentro de la misma variedad clasificándola por la parte del animal y eliminando la que estuviera en mal estado. Estas operaciones podían realizarse a la par con el lavado. Esta era la primera actuación con la lana tras el esquilado. Los carduzadores entrarían en acción a continuación y eran los encargados de realizar un cardaje previo a la propia operación de cardado con las llamadas carduzas a las que las ordenanzas de 1511 limitan su empleo a los paños de calidad 20no o superior así como a los cordellates de cualquier suerte.

El pelaire realizaba la batanadura de los paños consistente en limpiarlos de impurezas recibidas en las operaciones anteriores como grasa, polvo, motas, pajas, etc., actividad para la que se utilizaban batanes de energía hidráulica y el proceso se dividía en varias operaciones: lavar y despinzar, escurar (limpiar el paño de aceite y grasa con greda, antes de batanarlo), enfurtir (dentro del batán y mediante golpes de mazo se le daba cuerpo al paño y el suficiente grado de resistencia, lo que suponía el batanado propiamente dicho), cardado de escuramente (cardado leve para ayudar a su limpieza) y por último cardaje a la percha (tras el batanado se colgaba el paño húmedo en perchas pasándole las cardas varias veces)⁵⁵. Esta última función

es la propia del pelaire, que podía tener entidad propia, bien separada del batanador o bien unidas ambas en un solo profesional. Como recuerdo de este oficio existió un corral llamado de Bataneros en la collación de Santa María, entre la calle Rey Heredia y Horno del Cristo⁵⁶, indicador de la concentración de estos profesionales. También los pelaires estaban obligados a poner en los paños tratados una señal con el fin de saber quien había realizado el trabajo, para evitar dar salida a productos defectuosos. En verdad hubo una reglamentación para todo el proceso de la pañería, que se fue renovando con el tiempo y haciendo hincapié, sobre todo, en lo que más se incumpliría, de ahí el gran interés por parte del legislador (rey, concejo, gremio) en tenerlo todo muy regulado en defensa del consumidor y del prestigio de los profesionales y de la propia ciudad, aunque otra cosa es el cumplimiento pues se dieron todo tipo de fraudes.

El sastre y el calcetero estaban dedicados a la confección de la indumentaria tanto masculina como femenina y más concretamente el calcetero era el que realizaba las calzas, prenda que cubría las piernas y llegaba hasta la cintura. Su confección era complicada pues debían quedar ajustadas a las piernas y proporcionar comodidad. La mayoría estaban hechas de paño de la tierra y de cordellate. Los sastres, cuya principal labor iba dirigida a elaborar prendas nuevas, también podían remendar las viejas y remodelarlas cuando pasaban a otra persona pues la vestimenta suponía un gasto elevado que la mayoría no podía permitirse por lo que usaba la ropa durante mucho tiempo y se la pasaban de unos a otros entre los miembros familiares e incluso formaba parte de las mandas testamentarias. Otra forma de adquirir las prendas de vestir a bajo costo era mediante compra en almonedas o bien a los aljabibes, que se dedicaban también a la venta de ropa usada. Precisamente por su actividad, los sastres se instalaban en casi todas las collaciones además de ser la segunda profesión de la rama textil en la ciudad de Córdoba y su situación económica va a depender de las características de las collaciones en las que ejercían. El hecho de que San Lorenzo fuera una collación cuya población, especialmente aquellos que no poseían una cualificación laboral como eran los trabajadores y campesinos, de bajo nivel económico, explicaría la existencia de un solo profesional de la sastrería en contraposición a collaciones como la de San Miguel en la que residen sastres con el indicativo de "rico" según el padrón de 1509⁵⁷.

El oficio de traperero, dedicado a la venta de paños, acaparaba el primer puesto de la rama textil en Córdoba con el 17,8%. Esta proliferación de traperos durante el siglo XV y primera mitad del XVI supone un activo comercio textil en nuestra ciudad, tanto de importación como de exportación, así como de consumo interno por la ciudad cordobesa y de sus diferentes comarcas⁵⁸. Todo ello habla de la importancia y calidad de nuestros paños. Sin olvidar que Córdoba en la primera mitad del XVI fue un foco de exportación y producción agrícola, de capital para la industria y un centro manufacturero que ponía su acento en el mercado, sobre todo de paños y seda, y que duró hasta 1580 en que entró en crisis el sector agrario y aumentó la presión fiscal lo que dio lugar a una recesión en 1580-1600. Así pues, aunque en esta collación de San Lorenzo la incidencia del oficio de traperero sea menor, no fue así en otras collaciones más comerciales y artesanales. En un principio los paños se vendían en la Alcaicería, después se fue ampliando a la calle de la Feria y a mediados del siglo XVI las tiendas de paños se localizaban en la calle de los Marmolejos y junto a ésta, en la calle de los Escribanos Públicos (actual Capitulares), residían los roperos, según el padrón de 1509. Los traperos también fueron dados a negocios fraudulentos, falseando la calidad de los paños que vendían y en otros casos evitando que fuesen supervisados por los veedores.

Los esparteros tienen aquí también una menor incidencia ya que mayoritariamente se concentraban en la llamada calle de la Espartería de la collación de San Pedro, que compartía el ambiente comercial de su entorno: Marmolejos, Corredera, Barrionuevo, etc. Estos trabajadores confeccionaban esteras, persianas, alfombras, espuestas, capachos, serones, cestas, canastos, etc. Era una profesión ejercida tanto por hombres como por mujeres, existiendo como en otras profesiones matrimonios dedicados conjuntamente a este oficio⁵⁹.

La tercera rama artesana en la collación es la del cuero, que también era muy importante en Córdoba ocupando una segunda posición en la ciudad solo superada por la textil, pero que en este barrio tiene una menor incidencia pues está muy por debajo de las dos principales como son la alimentación y la textil ya que esta collación está más alejada del centro principal de ubicación de la industria del cuero en torno al Guadalquivir donde se situaban las tenerías y los

especialistas residían mayormente en las collaciones aledañas a dicho centro como San Nicolás de la Axerquía y Santiago. No obstante profesiones como la de zapatero estaban más repartidas por toda la ciudad dada su necesidad. Este es el caso de San Lorenzo, donde los zapateros, con siete profesionales, alcanzan un porcentaje del 77,8% en la rama, distinguiéndose varias especialidades como zapatero de obra prima, de viejo, de jineta, o simplemente zapatero, sin ninguna referencia a su especialidad.

El calzado era necesario y se gastaba fácilmente precisando de su reposición con frecuencia por lo que la labor de estos especialistas era imprescindible en todas sus facetas y la abundancia de disposiciones en las ordenanzas sobre cómo deben pasar los cueros en curtido y zurrado a los zapateros y la atención al abastecimiento del cuero en la ciudad, así como las alusiones a que fuera de buena calidad y que el trabajo del calzado sea “obra buena”, nos está indicando la importancia de la industria del calzado. Estos trabajos tan especializados no tuvieron competencia doméstica como los del textil dada la dificultad de realización de dichas labores en los domicilios.

Las pieles procedían de la venta que realizaban las carnicerías de la ciudad y de villas del término como Almodóvar del Río, Posadas, Fernán Núñez, Guadalcazar, La Rambla, Baena, Priego, Adamuz, Bujalance, Morente y Montoro, de otras partes de Andalucía como Jaén, Alcalá la Real, Alcaudete, Andújar, Arjona, Beas, Lora del Río, Osuna, Ronda y zonas de Extremadura cercanas a Córdoba e incluso de lugares más alejados como Madrid⁶⁰. Lógicamente las más cercanas a Córdoba eran las preferidas por los costes de los transportes y ni que decir de las propias de la ciudad, de sus carnicerías y matadero.

Entre las especialidades de los zapateros, los de obra prima o de nuevo se dedicaban a la confección y venta; los zapateros de viejo reparaban “los zapatos que a sus puestos trae la gente pobre y miserable a que los remienden y aderecen”⁶¹. Estos últimos también recibían el nombre de zapateros remendones y su labor consistía en poner suelas nuevas, guarniciones, remiendos, cabezadas, etc. a los calzados. Compraban al por menor las piezas de material a los zapateros de obra prima y obra gruesa que eran los mayoristas en el género.

Parece ser que a los de viejo no se les exigía examen alguno para poder ejercer, al decir de las ordenanzas “quienes hacían zapatos de viejo... puedan solar y remendar zapatos, borceguíes, chapines y otros calzados,... porque así conviene al reparo de los pobres sin que se les pida examen a los que esto hicieren”⁶².

La mejor situación económica de los de obra prima no solo les permitía comprar en cantidad el género si no que algunos eran tratantes en cueros, otros a su vez eran también joyeros y otros tenían sus empleados que atendían el negocio de la zapatería.

También en esta collación había chapineros en un porcentaje del 11,1%, que sumados a los zapateros anteriores representarían en total el 88,9% de la rama del cuero lo que resalta la importancia de la artesanía del calzado. Los chapineros hacían los chapines o especie de chanclos que iban forrados de cuero y estaban realizados en cordobán o baldrés, siendo muy usados por las mujeres que también usaban los chapeles, hechos igualmente por los mismos chapineros y que también podían ser usados por los hombres en una variedad especial para ellos. Los chapeles debían hacerse de buen corcho y llevar forro en las palmillas. Forro y capellada solo podían ser de cordobán. Otros calzados realizados por los chapineros eran los alcorques, chinelas, pantuflos o variedades de medios pantuflos y chapines pantuflados. Los chapines de cordobán eran los más caros y resistentes cuando llevaban mayor número de corchos en la suela⁶³.

Otra de las especialidades era el zapatero de jineta, encargado de realizar botas para los jinetes y caballeros para diferentes usos como militar, cacería, viaje, etc. Los borceguíes también se incluyen en esta especialidad pues como dice Covarrubias en su Tesoro de la lengua española: “De este calzado usan los jinetes y particularmente los moros”. Además Herrero García explica que “los borceguíes eran calzado de lujo, propio de caballeros cortesanos y para traje de presumir, en contraposición de las botas flamencas que eran calzado de brega y viaje”. También nos dice el mismo autor que de todas las ciudades donde se hacían borceguíes se llevaba la palma Córdoba y añade un testimonio de Lope de Vega de una de sus obras El hijo de Reduán:

Yo le traigo bueno y recio,
de Córdoba, que me precio
de calzarme justo y bien⁶⁴.

Este tipo de calzado se generalizó más al comenzar el siglo XVI y desapareció en el reinado de Carlos II.

Para completar la rama del cuero, la profesión de odrero con el 11,1%. No es de extrañar que algunos de estos profesionales residieran en una collación donde habitaban tantos lagareros, ya que ellos fabricaban odres para contener vino y aceite en lagares y molinos, para el comercio, para abastecimiento de ejércitos, etc. En Córdoba se hacían casi totalmente de pieles de cabra cerrándose mediante costuras y pegadas con buena pez, quedando solamente la apertura del cuello. Según Córdoba de la Llave los odres que aparecen en la documentación son frecuentemente “cueros para vino” y “odres mayores”. Los primeros tenían una capacidad de cinco arrobas y los segundos más. Nos aportan precios en torno a 150-200 maravedíes, aunque él ha registrado más alquileres que ventas, siendo en ese caso de uno o dos mrs. por odre y día y siempre que fuera devuelto en buen estado o pagar el valor del mismo⁶⁵.

Industrias próximas en porcentaje y número de profesionales a la anterior son las de la construcción y la madera que suponen un 8% y un 7% respecto al sector. En la primera destaca la profesión de albañil que copa prácticamente la rama con el 87,5%. Un número próximo al de los albañiles residentes en las collaciones de San Nicolás de la Villa y San Pedro según el padrón de 1509. Estos trabajadores, aparte de hacer las viviendas nuevas, se ocupaban también de las reparaciones de las viejas, con todas las técnicas necesarias de cimentación, paredes, fachadas, vanos y huecos para ventanas y puertas en las paredes, pilares, arcos, bóvedas, suelos y pavimentos, chimeneas y escaleras, techumbres y cubiertas, tanto de viviendas humildes como de las de la nobleza, iglesias, monasterios y obras públicas desarrolladas por el cabildo municipal, entre ellas, mantenimiento del espacio y edificios públicos, a lo que hay que agregar que en este siglo XVI, se abrieron nuevas calles y plazas, se modificaron otras, se empedraron algunas de ellas, se colocaron calzadas y aceras y se limpiaron y repararon algunas de las calles antiguas, instalación y supervisión de la red de evacuación de aguas residuales y la traída de aguas a la ciudad o a distintas viviendas y fuentes, mediante cañerías, realización de pozos y aljibes, norias, puentes, construcción esta última muy importante y que llevaba aparejada su conservación y mantenimiento, etc.

Queda por último un “obrero” sin especificar por lo que se puede considerar en el sentido de auxiliar del albañil, el llamado peón de albañil.

La rama de la madera está un punto por debajo de la anterior en porcentaje. Muy repartida entre las diversas profesiones como aladrero y astillero con dos trabajadores y un 28,6% cada una en la rama y aserrador, carpintero y cedacero con un profesional en cada caso.

El aladrero o carpintero que trabajaba en la construcción, cubriendo los edificios, construyendo y reparando añoras, aceñas, batanes, molinos, lagares, etc., haciendo y reparando carretas y otros tipos de carruajes, por lo tanto estos trabajadores realizaban un amplio número de obras de gran importancia dentro de las actividades urbanas como era su participación en la construcción de viviendas y en las industrias, sobre todo aquellas relacionadas con la rama alimentaria que, como hemos visto, era básica en esta collación, lo que les daba aún más trascendencia a su labor.

El astillero elaboraba las astillas y peines de los telares, por lo tanto los distintos componentes o partes del telar se hacían por diversos profesionales en nuestra ciudad, siendo la pieza más importante la astilla -de donde deriva el nombre de estos profesionales-, que es el armazón de barras de madera que soportaba el resto de los elementos del mismo. Córdoba de la Llave nos dice que aparecen en Córdoba, según la documentación, un buen número de ellos⁶⁶. La otra intervención básica en el telar es la de hacer los peines, también realizados en madera, por donde pasaban los hilos de la urdimbre. La importancia de estos trabajadores va unida a la de la industria textil de la época. Estuvieron sometidos a una severa reglamentación -pues de las astillas dependía el acabado final del tejido- que les obligaba a que los peines fueran de caña cocida, mezclando las púas y los hilos cosidos y sin betún y teniendo que poner en el frontal una marca a fuego, estando igualmente sometidos a una rigurosa inspección antes de ser vendidos dichos instrumentos, siendo severamente sancionados, tanto los astilleros, con la destrucción del material, como los tejedores que lo habían adquirido⁶⁷.

El aserrador era el encargado del aserrado de los troncos para dar lugar a los maderos de diferentes proporciones según sus distintos usos, realizando una parte de sus labores en la ciudad aunque las primeras

fases se hacían en el monte como el apeo y troceado de los árboles. El escuadrado de la madera que los aserradores habían elaborado se hacía en aserraderos ya que los carpinteros y otros profesionales del ramo la compraban en vigas, tablones y tablas.

El carpintero conformaba otro de los oficios importantes junto al de aladrero, pues realizaban los objetos del mobiliario como arcas, arquetas, cofres, mesas, mesas-banco, mesas de torno, asientos, sillas llanas de espaldas y de costillas, bancos, banquetas, bancales, alacenas, armarios, bancos de cama, camas (éstas en menor proporción que los bancos de cama por su elevado coste⁶⁸), perchas, clavijeros, puertas, candeleros, pesos y balanzas, escaleras, etc. y en la vajilla se hacían de madera las escudillas, hatacas, tajadores, copas y bacinetas.

Entre los objetos de uso laboral realizaban varas de medir, cubos y cubas, rodillos, fustes de sillas de montar, pesebres, calzos y piezas de armas y sus complementos como frascos para pólvora, cuadrillos, cureñas de lombarda, etc. Labores todas ellas muy necesarias para su uso en la vida laboral y cotidiana por lo que eran requeridos en todas las collaciones, aunque en ésta estén menos presentes en número que en aquellas de mayor actividad comercial como sucedía en la de San Pedro en cuya plaza de la Corredera y según el padrón de 1509 residían 25 carpinteros.

Por último en esta rama, el cedacero, que elaboraba los cedazos de los que toma su nombre, cribas, harneros, tamices para boticarios, prensas, enjugaderas, coladeras y despensas y con corcho realizaba tapones y tapaderos, saleros y colmenas. Debía saber cortar baldrés para los cedazos, labrar madera y hacer aros para cribas, harneros y ahechadores⁶⁹.

Por debajo de esta rama se encuentra la del metal con el 5% y representada por tres profesiones como anzolero y herrero (con dos trabajadores y el 40% cada una en la rama) y herrador (20%). Los anzoleros fabricaban anzuelos de pesca, necesarios para la pesca en el río Guadalquivir, debiendo ser bastante numeroso su uso aunque también estos anzuelos pudieron ser hechos por los herreros⁷⁰. Estos últimos tenían como principal operación de su trabajo la forja, precisando para ello hacer uso de las fraguas y, por tanto, de las herrerías, que debieron existir en número considerable

en esta ciudad por las necesidades de productos como las herramientas de uso agrario entre las que nombramos rejas de arar, azadas, azadones, hoces, picos, azuelas, hachas, hierros de señalar ganado, hocinos, etc., de uso artesanal como martillos, tenazas, hachas de carpintero y otros útiles de los más diversos oficios y de uso doméstico como sartenes, candiles, asadores, trébedes, braseros, paletas, cucharas, candeleros, etc. Igual que los anzoleros, los herreros también intervinieron en la fabricación de otros útiles como las rejas, que podían ser fabricadas por los rejeros, y las campanas, por los campaneros. Su faceta laboral no acababa aquí ya que también tuvieron una labor importante reparando herramientas como el calce o porción de acero que se agregaba para restablecer su uso⁷¹.

En último lugar de la rama del metal se sitúa el herrador, encargado del herraje de las bestias, siendo además artesano del metal pues fabricaba clavos y herraduras que luego se utilizaban para herrar y reherrar a los animales. En este último caso se empleaba la misma herradura ya reparada y con clavos nuevos. En ocasiones iban unidos al oficio de albéitar pero cada uno de estos oficios tiene entidad por sí mismo. A través de los protocolos notariales cordobeses observamos que en Córdoba también se compraban clavos y herraje vizcaínos⁷² comercializados por mercaderes vascos que podían venderlos directamente a los herradores o bien a través de mercaderes de esta ciudad para que ellos fuesen los encargados de distribuirlos a los herradores.

Las herraduras vascas fueron muy apreciadas aunque no impidieron una producción local, pudiendo ambas satisfacer ampliamente la demanda cordobesa. Los herradores pudieron tener establos para realizar su trabajo pero también lo hacían a las puertas de los mesones ya que eran los lugares de alojamiento de los viajeros y comerciantes que venían a la ciudad, arrendando de los mesoneros los poyos de dichas puertas pues los animales quedaban aparcados en las mismas o en establos próximos.

Para finalizar el sector secundario, la rama artística que representaba el 2% del mismo, repartidos al 50% entre los oficios de organero y pintor. El primero construía o componía órganos, instrumentos complicados en su elaboración que requería de un trabajo muy especializado y con conocimientos musicales para llevarlo a cabo, siendo de uso preferente

en las iglesias. Era una labor que debía reportar grandes beneficios económicos, pues el organero que figura en esta collación, de nombre Gonzalo Hernández y residiendo en la calle Mayor, era caballero de premia, beneficio que se alcanzaba solamente disponiendo de una importante situación económica pues debía mantener caballo y armas lo que le suponía una serie de privilegios y exención de impuestos. No fue extraño en Córdoba que existieran personas tan cualificadas en la fabricación de estos instrumentos musicales pues ya en el padrón de 1509, aunque parcialmente conservado, había otro organero en la collación de San Pedro junto con seis violeros (fabricantes de violas).

Los pintores, oficio que estaba regulado por ordenanzas dadas en Córdoba en los años 1493 y 1543, pudieron tener su ámbito de actuación en diferentes facetas como en la construcción, industria textil, retablos, cuadros, imaginería en general, guadameciles, etc. Por consiguiente, diversidad en la técnica pictórica y en el costo de los productos artísticos que pudo llevar a situaciones socioeconómicas diferentes, como sucedió con el pintor aquí señalado en este padrón de 1536 como pobre⁷³.

Así mismo hubo pintores que incluso van a servir a la guerra por otro, tal es el caso del pintor Francisco Fernández, hijo del también pintor Andrés Martínez, que lo hace como ballestero, por el trapero Fernando Ruiz, cobrando 29 maravedíes diarios⁷⁴. Aceptar un pago tan bajo por un servicio en el que exponía su vida, nos está indicando la situación de precariedad económica por la que pasaba cuando muchos pagos por dicho servicio oscilaban entre 50 y 120 maravedíes. Pero también los hubo que estuvieron en inmejorables condiciones monetarias como para permitirse el pago de una vivienda valorada en 56.626 maravedíes, como es el caso de la familia del pintor Pedro Fernández Romana en este mismo año de 1536⁷⁵.

c) Oficios del sector terciario:

Analizamos seguidamente el sector terciario con la salvedad ya expresada anteriormente de que no se incluían los que por alguna causa estaban exentos de formar parte de la recluta de peones en que se basaba este padrón, caso de la iglesia o la rama doméstica o los mismos escribanos, que tenían el privilegio de exención del servicio militar, etc. Pero concretando lo que tenemos es la rama del transporte la predominante con cinco

Distribución de trabajadores del sector secundario				
rama	profesión	totales	% respecto a la rama	% respecto a la collación
alimentación	lagarero	27	64,29	10,67
	molinero	8	19,05	3,16
	carnicero	2	4,76	0,79
	hornero	2	4,76	0,79
	colmenero	1	2,38	0,40
	especiero	1	2,38	0,40
	salinero	1	2,38	0,40
artística	organero	1	50,00	0,40
	pintor	1	50,00	0,40
construcción	albañil	7	87,5	2,77
	obrero	1	12,5	0,40
cuero	zapatero	7	77,78	2,77
	odrero	1	11,11	0,40
	chapinero	1	11,11	0,40
madera	aladrero	2	28,57	0,79
	astillero	2	28,57	0,79
	aserrador	1	14,29	0,40
	carpintero	1	14,29	0,40
	cedacero	1	14,29	0,40
metal	anzolero	2	40,00	0,79
	herrero	2	40,00	0,79
	herrador	1	20,00	0,40
textil	tejedor	12	44,44	4,74
	cardador	5	18,52	1,98
	cordonero	3	11,11	1,19
	apartador	1	3,70	0,40
	calcetero	1	3,70	0,40
	carduzado	1	3,70	0,40
	espartero	1	3,70	0,40
	pelaide	1	3,70	0,40
	sastre	1	3,70	0,40
	trapero	1	3,70	0,40
Total sector secundario		100		

trabajadores, suponiendo el 38,5%, repartidos entre acemileros (3) y un arriero y harruquero, tres acepciones distintas indicadas así en el padrón aunque en realidad eran la misma pues se dedicaban al transporte de mercancías con bestias de carga, que podían transitar mejor por los caminos que tenían muchas trabas para el tránsito de carros y carretas, primando pues el de los arrieros y si comparamos con la documentación de los protocolos notariales cordobeses para esta misma collación a fines del siglo XV observamos que siempre fue el oficio de la rama del transporte prioritario frente a los carreteros, es decir, del 75% al 25% respectivamente, y otro tanto sucede con el padrón de 1509, pues de las seis collaciones que se conservan, los arrieros representados eran ocho frente a un solo carretero.

En segundo lugar las ramas del comercio y hostelería, con el mismo número de trabajadores, el 23,1% cada una dentro del sector. En la primera se reparten los tres profesionales en corredor, merchante de ganado y tendero. Se desconoce de qué tipo era el corredor ya que existieron varios como el corredor de heredades, de ganado, de caballos, de oreja, etc. En una muestra realizada sobre los protocolos notariales a finales del siglo XV en esta misma collación, los corredores localizados o bien no se especifican, como en este caso, o figuran como corredores de caballos, pero sobre lo que no hay duda es que estaban estrechamente ligados a actividades comerciales en general.

El merchante o comerciante de ganado anteriormente mencionado, en una época en que la ganadería tenía un papel tan importante, debió contar con un campo muy amplio para ejercer su profesión, máxime si tenemos en cuenta que Córdoba fue un centro importante en el negocio de la venta de lana.

En el padrón de 1509 y aparte de la nobleza, nos encontramos con una serie de “señores de ganado” o ganaderos, muchos de los cuales eran caballeros de premia, residentes en la cercana collación de San Andrés, e incluso algunos otros profesionales que unían a su profesión de traperero, armero y labrador, la de ganadero, lo que da idea de que la ganadería fue una inversión muy rentable y que habría muchas posibilidades fructíferas de hacer negocio a estos merchantes.

Por último, el tendero, que concentraba su actividad en la venta de artículos al por menor en sus

tiendas y no debemos olvidar que en esta collación hubo zonas con tiendas en la puerta de Plasencia y en la plaza de San Agustín, aunque en menor proporción que en otras collaciones más destacadas por su comercio y su actividad artesanal como eran las de San Pedro, Santa María, San Andrés y San Nicolás de la Axerquía, pero en general todas las collaciones de la ciudad necesitaban de estos pequeños espacios comerciales donde sus vecinos se abastecían, sobre todo, de los productos de primera necesidad, como los alimentarios y en la que este barrio es pionero como lo muestra el hecho de ser la alimentación su primera actividad artesanal.

En ocasiones podían vender otros artículos no relacionados con la tipología mencionada, procedentes de miembros de su familia que encontraban un lugar apropiado para promocionar su artesanía, como el pintor Pedro de Valencia, que vendía sus obras en la tienda de su yerno, el especiero Juan de Córdoba, ubicada en San Agustín⁷⁶.

La hostelería se centra en la collación en un solo oficio, el de tabernero, cuya principal función en la taberna era la compraventa de vino. Dentro de las normativas municipales de los distintos lugares, uno de los objetivos principales era el establecimiento de relaciones entre taberneros, viticultores y vinateros, para vender primero el vino local, no debiendo ser problema dichas relaciones en el barrio pues abundaron los lagareros, al menos en cuanto a posibilidades de elección, aunque ello no implicara todo tipo de incumplimientos de las diversas normativas y fraudes.

Por el padrón no se ha podido conocer si tenían las tabernas en propiedad, aunque normalmente la propiedad de los locales era en su mayoría del concejo, de la oligarquía urbana o de la iglesia que los tenían como bienes propios o por mercedes reales. En estos espacios se instalaron los instrumentos de medida, coladores, tinajas de vino y la cédula del precio de cada tipo de vino en sitio visible.

Las tabernas eran un lugar de reunión cuyos posibles conflictos y altercados que se originarían se tenían en cuenta en las diferentes normativas y podían además tener un espacio contiguo con mesas y bancas para sentarse los clientes a beber y posiblemente a comer los que trabajaban lejos de casa, con un horario abierto de sol a sol y todos los días, aunque domingos y días de fiesta tenían que retrasar el horario de apertura

hasta finalizar la misa mayor. No podían vender vinagre, precisamente porque se temían engaños y de ahí la prohibición de dar vino revuelto, aguado o adobado. No obstante siempre se dieron fraudes en las mezclas de distintos vinos, en sus medidas o en los precios.

Como vemos, el vino constituía el centro o eje en torno al que giraba el funcionamiento de la taberna, puesto que se podía vender al por menor o tomarlo en ella en el lugar descrito, a lo que contribuía el hecho de que estaba considerado como un alimento fortificante y energético, necesario para los que tenían un duro trabajo físico como los jornaleros, albañiles, carpinteros, pastores, pescadores, carboneros, hortelanos, canteros, etc., ya que no tenían fácil acceso a las proteínas cárnicas.

Tras esta rama, dos que por tratarse de un padrón de recluta de peones, estaban más mermadas en cuanto al número de profesionales, dados sus privilegios, como eran la liberal y cargos, ambas con un 7,7% que corresponde a un solo representante. El cargo, como no podía ser de otra manera, pues todas las collaciones tenían obligatoriamente a jurados residiendo en ellas, era un jurado llamado Gaspar Martínez que ejercía su labor en Obejo y residente en la calle de las Nieves.

Precisamente “cada uno de los jurados de Córdoba tenía como privilegio un anejo o villa dependiente de esta, y estaba capacitado para nombrar a su homónimo en la villa para que hiciese las labores propias de juraduría, con la obligación de rendir cuentas dos veces al año (por San Juan y por Navidad) ante el cabildo de jurados”⁷⁷.

Estos jurados siempre intentaron estar exentos de impuestos de tal forma que el mismo cabildo de jurados de 16 de agosto de 1512 se tuvo que cuestionar esta situación, sobre todo por el envío de una carta de la reina doña Juana, en la que decía al concejo de Córdoba “los jurados de la ciudad nombran a sus anexos de las villas entre los más ricos, que se aprovechan así de las franquezas que les otorga este cargo”⁷⁸.

Esta carta nos pone en antecedentes de la situación económica que pudieron tener los jurados de las villas y lugares de realengo dependientes de Córdoba y de su interés por lograr estos cargos.

En cuanto a la rama liberal, se trata de un

medidor de tierras, un oficio que requería de una amplia cualificación profesional y muy especialmente del conocimiento de la geometría y las matemáticas. Su labor fue muy necesaria siempre, no obstante en la época que tratamos y dada la conflictividad de términos entre señoríos, entre éstos y zonas de realengo y entre los propios particulares propietarios de tierras, ocasionada por las luchas de poder y las apropiaciones indebidas, lo fue aun más, tanto para corroborar las antiguas mediciones como para establecer nuevas delimitaciones. Su residencia en este barrio le debió de resultar interesante dada la mayor implantación de la actividad agrícola, que en otras collaciones de mayor impronta comercial y artesanal.

* Están incluidos los zapateros de obra prima, de viejo, de la jineta y chapineros.

** Se incluyen también acemilero y harruquero.

Sin llegar al 1% de representación tenemos el resto de profesiones indicadas en el padrón: vaquero, segador, carnicero, hornero, aladrero, astillero, anzolero, herrero, gañán, guarda, medianero, podador, cabrero, rabadán, pescador, colmenero, especiero, salinero, organero, pintor, obrero, odrero, aserrador, carpintero, cedacero, herrador, apartador de lana, calcetero, carduzador, espartero, pelaire, sastre, trapero, jurado, corredor, merchante de ganado, tendero, medidor de tierras.

Esta ordenación nos permite observar la preponderancia del sector primario en el que destacan los trabajadores no cualificados y se sitúan en un nivel intermedio labradores y hortelanos y cómo en el sector secundario sobresale la rama alimentaria como transformación subsidiaria del sector primario, donde los lagareros tienen una labor primordial basada en la elaboración y comercio del vino, mayormente local pero que no excluiría un comercio regional y no podemos olvidar el papel de los molineros tan necesarios para la industria del pan. Quedan después otras actividades relacionadas con las industrias sobresalientes de este período en la ciudad como la textil, con la profesión de tejedor, imprescindible en la confección de los tejidos, la del cuero con una profesión tan básica como la de zapatero y la de la construcción con la profesión de albañil.

Por último un oficio tan fundamental como el

Distribución de trabajadores del sector terciario				
rama	profesión	totales	% respecto a la rama	% respecto a la profesión
cargo	jurado	1	100	0,40
comercio	corredor	1	33,33	0,40
	merchante ganado	1	33,33	0,40
	tendero	1	33,33	0,40
hostelería	tabernero	3	100	1,19
liberal	medidor tierras	1	100	0,40
transporte	acemilero	3	60,00	1,19
	arriero	1	20,00	0,40
	harruquero	1	20,00	0,40
Total sector		13		

de carbonero. Por debajo un gran número de oficios relacionados con el transporte, agricultura, ganadería, textil, hostelería, alimentación, madera, metal, artística, construcción, comercio, liberal y cargos con ínfimos porcentajes. En total están representadas en la collación 54 profesiones diferentes.

A continuación comparamos estos resultados con los obtenidos en un anterior estudio sobre el mismo aspecto socio-profesional de esta collación en el siglo XV, basado en los documentos de los Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Córdoba, puesto que para dicho siglo no existen padrones con los que trabajar, y aun haciendo más laborioso el trabajo realizado nos aportan interesantes resultados y una realidad bastante fiable.

De esta comparación se pueden obtener en líneas generales las siguientes conclusiones:

1. Preponderancia del sector primario y en él la rama agrícola en la collación destacando las profesiones de labrador, hortelano y trabajador, siendo este último, sin cualificación alguna, de gran presencia en el barrio.

2. Destaca la alimentación en el sector secundario con las profesiones de lagarero y molinero, aunque en la documentación de protocolos notariales no se alude al término lagarero para el siglo XV pero se indica una serie de individuos que se dedican a este oficio en numerosos documentos de compraventa y alquileres de lagares, bodegas y viñedos, bien como única ocupación o bien como segunda y complementaria, mientras que en el padrón de 1536 se alude a este oficio como único, con lagares en propiedad o en arrendamiento a partes iguales

Indicamos a continuación aquellos oficios cuya presencia en la collación supera el 1%.

oficio	porcentaje en la collación
trabajador	32,41
lagarero	10,67
labrador	5,93
hortelano	5,14
tejedor	4,74
aperador	3,95
zapatero*	3,17
molinero	3,16
albañil	2,77
carbonero	2,37
arriero**	1,99
cardador	1,98
cordonero, mayoral, tabernero	1,19

y siendo la primera por el número de profesionales en la rama, seguida por la de molinero.

3. Las ramas textil y del cuero también ocupan un lugar importante, aunque menor que la alimentaria, en la collación, como corresponde a actividades de primerísimo orden en Córdoba y que en cada collación tienen su representación, destacando especialmente el cuero en San Nicolás de la Axerquía y textil en San Pedro y San Andrés. Les siguen en importancia construcción y madera.

4. En el sector terciario tenemos mayores dificultades a la hora de comparar las ramas doméstica, iglesia y cargos ya que están excluidas en el padrón por la naturaleza de éste. En cambio el transporte destaca en ambos casos por su necesidad para el traslado de las mercancías entre el campo y la ciudad y por la situación de la collación y principalmente de los arrieros. Igualmente es de notar la presencia del comercio aunque con menor importancia que en otras collaciones como Santa María, San Pedro, San Nicolás de la Axerquía y San Andrés.

5. En cuanto al número de profesiones se contabiliza prácticamente el mismo en ambas fuentes: 54 en el padrón de 1536 y 52 en los protocolos notariales en la segunda mitad del siglo XV.

Por tanto lo más característico de San Lorenzo es el papel destacado de la agricultura y de la alimentación, subsidiaria de aquella, con raigambre de residentes trabajadores, lo que refleja una población, en parte, de menor poder adquisitivo, pero no extensible a todos los profesionales, sobre todo, aquellos más cualificados y que por su nivel económico obtuvieron el privilegio de ser nombrados caballeros de premia, y que en este barrio fueron 18, entre los que se encuentran profesionales tales como trapero, organero, zapatero de jineta, labrador y aperador.

La relación de estos caballeros de premia reflejados en el padrón de 1536 para la collación de San Lorenzo es la que sigue:

nombre	calle	profesión
Gonzalo Rodríguez de la Rubia	Mayor (Puerta Plasencia)	
Alonso García Cejudo	Mayor (Puerta Plasencia)	
Pedro Ruiz Pilero	Mayor (Puerta Plasencia)	trapero
García Alonso de Lara	Mayor (Puerta Plasencia)	
Gonzalo Hernández	Mayor (Puerta Plasencia)	organero
Juan García	Mayor (Puerta Plasencia)	zapatero de jineta
Luis Pajares	Abéjar	
Pedro de Castro	Calleja de Pedro Verdugo	
Juan López Babtista	Del Cobo	
Pedro Hernández	Vuelta calle del Arroyo	aperador
Pedro Alonso de Luna	Calleja de Ximeno de Toro	
Martín de la Torre	Calleja de Ximeno de Toro	
Pedro Hernández de Toro	Escaño	
Juan de Blancas	Escaño	
Francisco López	Fuera calleja Jurado Velasco	labrador
Cristóbal Ruiz	Buenos Vinos	
Juan Ortiz	Buenos Vinos	labrador
Antón García de Carmona	Banda	

En el padrón cordobés de 1509 hemos localizado en las collaciones de San Nicolás de la Villa dos caballeros de premia, siete en la de la Magdalena y 15 en la de San Andrés, por lo que los 18 encontrados en esta collación de San Lorenzo están más en consonancia con el barrio de San Andrés. Este es otro dato que nos confirma la existencia de grandes diferencias socioeconómicas en la población de San Lorenzo entre un nutrido grupo de trabajadores sin cualificación y a la espera de las temporadas laborales agrícolas para ser contratados y el de los profesionales que por su cualificación y situación económica desahogada accedían al privilegio de ser caballeros de premia. El total de vecinos de este padrón es de 329 y en 253 de ellos viene indicada la profesión (76,9%), y entre éstos, 82 son sin cualificación lo que representan el 32,4%. Si sumamos a los caballeros de premia, los lagareros con lagar en propiedad, los hidalgos (dándole un voto de mejor situación económica) y un jurado, tenemos 39 individuos que suponen el 15,4%, es decir, la mitad de los anteriores, lo que supone un alto porcentaje. Esta distribución podría implicar fuertes tensiones sociales en una población con elementos tan dispares en el poder adquisitivo y no podemos obviar que estos dos grupos representan la mitad de la población vecinal del barrio y los períodos de escaso trabajo en las faenas agrícolas, podrían ser potenciales focos de tensión ante las necesidades más primarias insatisfechas. Precisamente Yun Casalilla cita a la collación de San Lorenzo como “elemento destacado en todos los movimientos ciudadanos”⁷⁹. El hecho de la situación socioeconómica relatada estaría sensiblemente en el origen de la citada referencia.



Vivienda popular, donde el elemento esencial era el patio, centro de la misma y a él daban las distintas dependencias de la casa⁸². Foto: Darío Muñoz Leva.

NOTAS

- ¹ Archivo Municipal de Córdoba (en adelante AMCO), Caja 1085, R. 203.
- ² Padrones que se llevaron a cabo para alardes y levas con el fin de solucionar los conflictos que la Corona tenía y que en este año fue la campaña de Túnez (conquista de Túnez).
- ³ Entendiéndose por tales aquellos que por los bienes que poseían podían costear caballo y armas y a los cuales se les concedían una serie de privilegios como estar exentos de determinados impuestos.
- ⁴ En el padrón cordobés de 1509 y respecto a la collación de San Miguel, se citaban algunos lagareros como “ricos”. AMCO, Caja 1085, R. 203.
- ⁵ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, Córdoba, 1989, p. 259.
- ⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos por Córdoba*, León, 1985, p. 67.
- ⁷ *Ib.*, pp. 56-57.
- ⁸ *Ib.*, p. 68.
- ⁹ LEVACUEVAS, J., “Pobreza y asistencia en Córdoba a principios del siglo XVI”, *Ámbitos* nº 7 (2002), pp. 17-26.
- ¹⁰ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Ob. cit.*, p. 67.
- ¹¹ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Ob. cit.*, p. 258.
- ¹² *Ib.*, p. 259.
- ¹³ *Ib.*, p. 252, nota 452.
- ¹⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Ob. cit.*, p. 68.
- ¹⁵ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Ob. cit.*, p. 259.
- ¹⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Ob. cit.*, p. 108.
- ¹⁷ *Ib.*, p. 68.
- ¹⁸ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Ob. cit.*, p. 249.
- ¹⁹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria medieval de Córdoba*, Córdoba, 1990, p. 32, nota 12.
- ²⁰ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Ob. cit.*, p. 260.
- ²¹ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Ob. cit.*, p. 107.
- ²² Comparten con otros las tierras en explotación que han alquilado.
- ²³ En la documentación notarial citada no se indicaba esta profesión sino a otros profesionales que compraban, vendían o alquilaban lagares, siendo algunos de importante valor monetario. Además existían legislaciones y ordenanzas sobre cuestiones relativas a venta de vinos, uso, entrada de vinos de fuera, corrupciones en la venta, tabernas, impuestos, etc.
- ²⁴ AMCO, Caja 1085, R. 203. Collación de San Miguel. Para más información sobre el padrón de 1509, ver LEVA CUEVAS, J., “La actividad profesional en Córdoba según el Padrón de 1509”, *Ámbitos* nº 3 (2000), pp. 20-28, y “Padrón de Córdoba de 1509: Sociedad y actividad económico-profesional”, *Arte, Arqueología e Historia* nº 8 (2001), pp. 169-182.
- ²⁵ HIDALGO NUCHERA, P., *El pan de Córdoba*, Córdoba, 2000, pp. 30-31.
- ²⁶ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Ob. cit.*, pp. 151-152, notas 7 y 8. El negocio de la carne constituyó un monopolio y originó una serie de conflictos entre el cabildo municipal y el catedralicio, que han sido estudiados por PADILLA GONZÁLEZ, J., “El conflicto de las carnicerías de cristianos o el fracaso de una lucha antimonopolística (1281-1311)”, en *Axarquía*, nº 1 (1980), pp. 123-155.
- ²⁷ *Ib.*, p. 353.
- ²⁸ CASTRO, C. de, *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades del Antiguo Régimen*, Madrid, 1987, p. 89.
- ²⁹ AMCO, Libro 1º de Ordenanzas, fol. 137v. El capítulo 19 de las Ordenanzas de Alarifes dispone: “qualquier home que quisyere facer horno debía hacerlo con licencia de la cibdad e donde no agravie de fumo la casa de su vezino ni con fuego pared agena”. PADILLA GONZÁLEZ, J., *El alarife Pedro López y las ordenanzas del alarifazgo de Córdoba*, Córdoba, 2009, p. 337.
- ³⁰ Según Hernández Iñigo en su artículo “Producción y consumo de pan en Córdoba a fines de la Edad Media”, *Meridies*, Revista de Historia Medieval III (Córdoba, 1998), el pan descocho podría tratarse de pan amasado al que se le da una forma alargada.
- ³¹ CASTRO, C. de, *Ob. cit.*, pp. 353-355.
- ³² HIDALGO NUCHERA, P., *Ob. cit.*, p. 34.
- ³³ *Ib.*, pp. 39-40.
- ³⁴ Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Protocolos Notariales (en adelante AHPCO, PN), 13667P (Escribanía 18), fol. 16v-17r, 1489-01-08. En este documento, Catalina Rodríguez, viuda, vecina de la collación de Santa Marina, arrienda a Alfonso Rodríguez, frutero, vecino de dicha collación, 55 colmenas vivas con sus cobijas en la Posada que dicen de Quero en el término de Espiel con lindes con la Posada del Moralejo y con los montes del rey, durante tres años pagando 1300 mrs. anuales retornándolas vivas y cave los árboles de la posada. Otro ejemplo, en este caso de venta, lo encontramos en el documento AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 22, fol. 20r, 1491-12-29, en el que Martín Ruiz el Aguado, vecino de la collación de San Lorenzo, vende a Alfonso de Valdés, vecino de la misma collación, un asiento de diez colmenas en el campo de la Roda de Alvacar que se llama la Posada del Peinado, con el agua y montes que le pertenecen y lindando por todas partes con los montes del rey, por 1000 mrs. Para ver más sobre colmenas, HIDALGO NUCHERA, P. y PADILLA ÁLVAREZ, F., *Las ordenanzas de Colmeneros del Concejo de Córdoba (Siglos XV-XVIII)*, Córdoba, 1998.
- ³⁵ Remedio para digerir bien las comidas.
- ³⁶ HERNÁNDEZ IÑIGO, P., “Producción y consumo de pan...”.
- ³⁷ El precio de la fanega de sal en 1532 estaba en 47 mrs., según las cuentas de un arrendatario que expone R. Carande. *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona, 2000, p. 284.
- ³⁸ CARANDE, R., *Ob. cit.*, pp. 281-284.
- ³⁹ El coste anual de un telar arrendado en Córdoba en la década de los ochenta del siglo XV oscilaba entre los 200 y 300

mrs. y su precio rondaba los 1.000 mrs. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Ob. cit.*, p. 56, nota 90.

⁴⁰ Para profundizar en el tema, EDWARDS, J., "El comercio lanero en Córdoba bajo los Reyes Católicos", *Actas I Congreso Historia de Andalucía. Andalucía Medieval I*, Córdoba, 1978, pp. 423-428.

⁴¹ Según Córdoba de la Llave un miembro de esta familia fue Antón de Toro, vecino de la collación de San Lorenzo e hijo del jurado Juan de Toro, de la Magdalena. *Ob. cit.*, p. 32, nota 12. En el padrón de 1536 se localiza otro posible miembro de esta familia, Pedro Hernández de Toro, que figura como caballero de premia residiendo en la calle de Escaño. En esta collación existía también la calleja de Ximeno de Toro que se llamaría así por haber residido en ella dicho individuo del que podemos decir lo mismo sobre su pertenencia a dicha familia.

⁴² AHPACO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 434r, 1489-10-14. En este documento se nos dice que Antón García, hortelano, cultiva lino en la huerta del Marrubial, junto a la collación de San Lorenzo, para Pedro Fernández de San Juan, el cual se encarga de darle la simiente y recolectarlo a su costa. También en la huerta de la Reina se cultivaba el lino.

⁴³ En algunos cortijos de la campiña como el cortijo del Genovés.

⁴⁴ CÓRDOBA DE LA LLAVE, *Ob. cit.*, p. 87, nota 210. En el documento que cita, fechado en 1499, un arriero acuerda comprar y traer a Córdoba una carga de lino de Castilla para un linero, cobrando 50 mrs. por el transporte de cada arroba.

⁴⁵ AHPACO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 406r, 1489-09-25. Documento que nos muestra la compra de lino en Fregenal (Badajoz) por Fernando González, linero, vecino de la collación de Santa María, recibiendo para ello 3.000 mrs. de Juan de la Parrilla, vecino de San Andrés, llevándose un tercio de las ganancias el primero.

⁴⁶ El fustán era un tejido que mezclaba el lino y el algodón.

⁴⁷ Los berbés realizados sobre trama y estambre sin peinar y los estambros con hilo de estambre peinado e hilado, siendo los primeros de menor costo y

peor calidad.

⁴⁸ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Ob. cit.*, p. 84.

⁴⁹ *Ib.*, pp. 109-110.

⁵⁰ *Ib.*, pp. 102-103. Este autor nos facilita precios de la seda para fines del siglo XV. Por lo general era seda sin labrar, costando una libra de seda morisca en torno a 730-760 mrs. Así mismo nos informa sobre precios de venta y alquileres de telares de seda, concretamente de 1499 y 1496 respectivamente. Un telar de seda de terciopelo con sus aparejos costaba 4.000 maravedíes, y su alquiler era de 500 maravedíes anuales. p. 106, notas 277 y 278.

⁵¹ Disposición del cabildo recogiendo algunos capítulos de las ordenanzas reales respecto a los fraudes que se cometían en los tejidos de paños y la solución para evitarlos, confirmada por Carlos I. BUSTOS HERNÁNDEZ, A., *La industria pañera cordobesa en los siglos XV y XVI*, Córdoba, 1996, p. 217.

⁵² *Ib.*, pp. 115-116. Curiosamente, unos años antes, la reina Juana, en 1505, envía una carta al corregidor de Córdoba, con el fin de modificar otra carta anterior de sus padres, los Reyes Católicos, por la que éstos dieron una provisión nombrando al escribano público, Diego Fernández de Riaza, escribano de las rentas de los paños de esta ciudad, a fin de que lo fuera él solamente, bajo ciertas penas, pero a causa de ello la ciudad y sus vecinos habían recibido mucho daño y perjuicio, habiéndole solicitado que corrigiera tal situación, ante lo cual manda que el dicho oficio se sometiera a la rueda entre los escribanos públicos cordobeses, teniéndolo cada uno durante un año. p. 211.

⁵³ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Ob. cit.*, pp. 47-48.

⁵⁴ Córdoba de la Llave en el libro citado dice que en febrero de 1499 se hicieron dos maromas para el reloj del cabildo, una de 25 libras y otra de 11 libras y media, que costaron 584 mrs. p. 139, nota 359.

⁵⁵ A fines del siglo XV había en los ríos Guadalquivir y Guadajoz entre 15 y 20 batanes propiedad de nobles y de instituciones religiosas que los arrendaban a los artesanos y éstos a su vez podían subarrendarlos parcial o

totalmente. CÓRDOBA DE LA LLAVE, *Ob. cit.*, pp. 57-64.

⁵⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO, T., *Ob. cit.*, p. 553.

⁵⁷ AMCO, Caja 1085, R. 203, collación de San Miguel. Transcripción en LEVA CUEVAS, J., "Transcripción del Padrón de 1509 de Córdoba", *Ámbitos* n^{os} 5-6 (2001), pp. 109-127.

⁵⁸ Como ejemplo de venta de paños fuera de Córdoba, Collantes de Terán dice que la ciudad de Sevilla recibía artesanos cordobeses de esta industria para la confección de paños e incluso llegaban hasta ella paños de Córdoba, lo que significaba una necesidad de mano de obra y artículos acabados para su consumo interno y de comercio a otras partes de la corona castellana y fuera de nuestras fronteras, ya que Sevilla mantuvo un activo comercio que se vio ampliado tras el descubrimiento de América. COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media: La ciudad y sus hombres*, Sevilla, 1977, pp. 315-316.

⁵⁹ AHPACO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 194r-197r, 1489-02-06.

⁶⁰ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Ob. cit.*, p. 151, notas 3 y 4.

⁶¹ La literatura nos muestra al zapatero de viejo en esquinas y zaguanes. HERRERO GARCÍA, M., *Oficios populares en la sociedad de Lope de Vega*, Valencia, 1977, p. 195, nota 18.

⁶² CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Ob. cit.*, p. 195.

⁶³ *Ib.*, pp. 196-197.

⁶⁴ HERRERO GARCÍA, M., *Ob. cit.*, p. 224.

⁶⁵ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Ob. cit.*, p. 206.

⁶⁶ *Ib.*, p. 290.

⁶⁷ BUSTOS HERNÁNDEZ, A., *Ob. cit.*, p. 65.

⁶⁸ AHPACO, PN, 7-1267, s. f., 1543-11-12, y 7-1265, s. f., 1541-09-20. En la primera mitad del siglo XVI, las camas estaban valoradas entre 4.000 y 5.500 mrs., mientras los bancos de cama y zarzo (somier) tenían precios del orden de 250-255 mrs.

⁶⁹ Según Córdoba de la Llave debió

utilizarse la ordenanza de cedaceros de Granada de 1561 puesto que está contenida en los libros de ordenanzas de Córdoba. *La industria...*, p. 295, nota 119.

⁷⁰ Córdoba de la Llave nos facilita un ejemplo extraído de dos documentos notariales. En uno se describe al titular como herrero y que hace anzuelos en compañía de otro herrero. En el segundo de los documentos, referido a una carta de aprendizaje, se cita al anterior titular como anzolero. *La industria...*, p. 233, nota 22. Ante esta situación podemos atestiguar que el individuo en cuestión, aunque fuese herrero estaba especializado en la fabricación de anzuelos, lo que no es extraño puesto que en ocasiones hemos podido comprobar, basándonos en el mismo tipo de documentación, que una misma persona podía ser especialista en varios oficios.

⁷¹ Hay que decir que no se valoraba económicamente la obra en sí, sino la cantidad de hierro labrado utilizado que se medía por libras.

⁷² AHPC, PN, 13666 P (escribanía 18)), fol. 112r-113v, 1483-01-09. Antón Ruiz de Requena, mercader, hijo de Juan Ruiz de Requena, y su cuñada Lucía

Rodríguez, vecinos de San Pedro deben pagar a Pedro de Villarreal, vizcaíno y mercader estante en Córdoba, 400.000 mrs. de cierto hierro y herraje que le compraron debiéndolos pagar en cuatro pagas de cinco en cinco meses.

⁷³ Sobre algunos aspectos de la situación social y económica de los pintores cordobeses en este período se puede ver LEVA CUEVAS, J., "Situación socioeconómica de los pintores cordobeses (1460-1550). Aportaciones al estudio del retablo del monasterio de San Agustín", *Ámbitos* nº 14 (2005), pp. 21-31.

⁷⁴ AHPCO, PN, 13654P (Escribanía 18), fol. 109v, 1501-03-04.

⁷⁵ TORRE Y DEL CERRO, J. de la, *Registro documental de pintores cordobeses*, Córdoba, 1988, pp. 69-70, doc. 261, 1536-09-16.

⁷⁶ TORRE Y DEL CERRO, J. de la, *Ob. cit.*, p. 34, doc. 113, 1502-10-25.

⁷⁷ CENTENO YÁÑEZ, J., *El control de la administración urbana. Evolución de los jurados de Córdoba 1297-1834*, Córdoba, 2006, p. 199.

⁷⁸ *Ib.*, p. 204.

⁷⁹ YUN CASALILLA, B., *Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI*, Córdoba, 1980, p. 190.

⁸⁰ *Una de las catorce parroquias erigidas por Fernando III, las llamadas iglesias fernandinas. Daba nombre a la collación, como las restantes. Construida en el último cuarto del siglo XIII, ha sufrido varias reformas en el tiempo y últimamente ha sido restaurada ya en el siglo XXI.*

⁸² *El origen del mismo estuvo en la donación por Pedro Ruiz de Cárdenas, alcalde mayor y veinticuatro de Córdoba, de sus casas principales para la fundación del mismo y dejándole diversos bins para su mantenimiento. Las religiosas eran de la orden dominica.*

⁸² *En estos patios solía estar el pozo con su brocal, pues el agua era abundante en nuestra ciudad. Muchas de estas viviendas fueron casas de vecinos, sobre todo en la Axerquía. Actualmente se conservan algunas de estas estructuras mimadas por sus propietarios y que han dado lugar a la fiesta de los Patios de Córdoba, patrimonio inmaterial de la Humanidad en el año 2012.*

